

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANUCO
<http://www.udh.edu.pe>

TESIS

**“El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición
de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la
Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Mejía Huamán, Heidi Sophia

ASESORA: Garay Mercado, Mariella Catherine

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título Profesional de Abogada

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 74029614

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 22500565

Grado/Título: Magíster en gestión pública

Código ORCID: 0000-0002-4278-8225

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Peña Bernal, Alberto	Maestro en ciencias de la educación, con mención en: docencia en educación superior e investigación	22417435	0000-0001-5253-2453
2	Coz Tucto, Roosevelt	Maestro en gerencia pública	72368042	0009-0002-6276-1879
3	Penadillo Robles, Pascual Orlando	Magister en gestión y negocios Marketing	22475397	0000-0003-1051-9714

D

H



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:15 horas del día 29 del mes de Abril del año dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtro. Alberto PEÑA BERNAL	: Presidente
Mtro. Pascual Orlando PENADILLO ROBLES	: Vocal
Mtro. Roosevelt COZ TUCTO	: Secretario
Mtra. Mariella Catherine GARAY MERCADO	: Asesora

Nombrados mediante la Resolución N° 179-2025-D-CATP-UDH de fecha 21 de abril de 2025, para evaluar la Tesis intitulada **"EL CONTROL INTERNO POSTERIOR COMO CAUTELA ESTATAL EN LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA INSPECTORES DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022"**, presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas **Heidy Sophia MEJIA HUAMÁN** para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) A.P. ROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 12 y cualitativo de DOCE

Siendo las 18:15 horas del día 29 del mes de Abril del año 2025 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mtro. Alberto Peña Bernal
DNI: 22417435
CÓDIGO ORCID: 0000-0001-5253-2453
Presidente

Mtro. Pascual Orlando Penadillo Robles
DNI: 22475397
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-1051-9714
Vocal

Mtro. Roosevelt Coz Tucto
DNI: 72368042
CÓDIGO ORCID: 0000-0002-6276-1879
Secretario



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: HEIDY SOPHIA MEJÍA HUAMÁN, de la investigación titulada “El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022”, con asesora MARIELLA CATHERINE GARAY MERCADO, designada mediante documento: RESOLUCIÓN N° 088-2024-D-CATP-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 25 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 18 de octubre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

21. MEJÍA HUAMÁN, Heidy Sophia.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

25%	25%	10%	12%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	2%
2	qdoc.tips Fuente de Internet	2%
3	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	doku.pub Fuente de Internet	1%



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

A mis padres por ser las personas que confiaron en mí y por siempre brindarme su incondicional apoyo en mi educación, por su influencia y consejos que han sido fundamentales en mi búsqueda de conocimiento. Cada sacrificio que hicieron por mi educación es invaluable, mi éxito académico es un reflejo de su amor y guía. Les agradezco profundamente y los amo.

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradecer a Dios por darme vida y salud, para poder cumplir mis metas.

Gracias al centro de estudio superior UDH por ser mi casa de estudios, por brindarme el discernimiento adecuado para desarrollarme como un gran profesional así mismo agradecer a mi asesor de tesis Mg. Mariella Katherine Garay Mercado, quien me acompañó en el proceso de elaboración de mi tesis.

Agradezco a mi madre Erlinda, por sus palabras de aliento, su perseverancia y ejemplo constante que han sido mi inspiración, por su apoyo y amor incondicional que siempre me ha brindado, por creer en mí y nunca dejarme.

Agradezco a mi padre Fredy Pablo, porque es mi inspiración de vida más grande, para no rendirme y cumplir mis metas, y tener las palabras exactas para poder seguir adelante y por su amor infinito.

Agradezco a mi hermano Fredd Kevin por siempre estar conmigo en las buenas y más aún en las malas, por ser mi compañero de travesuras, por ser mi aliado, por ser un buen hermano mayor.

Agradecer a mi hermana de corazón Sanyori, por brindarme su gran amistad y hermandad, por haber compartido conmigo en las aulas educativas, por enseñarme que no solo la familia es de sangre si no de quien uno elija.

Y a quienes me faltó nombrarlos, gracias por su apoyo en esta etapa de mi vida.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE GRÁFICOS	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	15
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS.....	16
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.5. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II.....	20
MARCO TEÓRICO.....	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL.....	20
2.1.2. A NIVEL NACIONAL.....	23
2.1.3. A NIVEL LOCAL.....	26
2.2. BASES TEÓRICAS.....	29
2.2.1. EL CONTROL INTERNO POSTERIOR.....	29

2.2.2. KIT DE ALIMENTOS PARA INSPECTORES DE TRÁNSITO ..	46
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	60
2.4. HIPÓTESIS	61
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	61
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	61
2.5. VARIABLES	62
2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE	62
2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE	62
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	63
CAPÍTULO III	65
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	65
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	65
3.1.1. ENFOQUE	65
3.1.2. ALCANCE O NIVEL.....	65
3.1.3. DISEÑO	65
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	66
3.2.1. POBLACIÓN	66
3.2.2. MUESTRA	67
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.	69
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	69
CAPÍTULO IV.....	70
RESULTADO	70
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	70
4.2. CONTRATACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS	90
CAPÍTULO V.....	97
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	97
5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN	97
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
ANEXOS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Matriz de operacionalización de variables	63
Tabla 2 Población	66
Tabla 3 Muestra	68
Tabla 4 ¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	70
Tabla 5 ¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	71
Tabla 6 ¿Usted cree que el control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	73
Tabla 7 ¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	74
Tabla 8 ¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	76
Tabla 9 ¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	77
Tabla 10 ¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	79
Tabla 11 ¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los	

inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	80
Tabla 12 ¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	82
Tabla 13 ¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	83
Tabla 14 ¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	84
Tabla 15 ¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de a alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022? ..	86
Tabla 16 ¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	88
Tabla 17 ¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	89

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 ¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	70
Gráfico 2 ¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	72
Gráfico 3 ¿Usted cree que el control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	73
Gráfico 4 ¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	75
Gráfico 5 ¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	76
Gráfico 6 ¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	78
Gráfico 7 ¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	79
Gráfico 8 ¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	80

Gráfico 9 ¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	82
Gráfico 10 ¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	83
Gráfico 11 ¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	85
Gráfico 12 ¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de a alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?..	86
Gráfico 13 ¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	88
Gráfico 14 ¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	89

RESUMEN

La presente investigación, versa sobre el control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco; tiene como objetivo principal, determinar qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022, ello teniendo en cuenta que existen procedimientos dentro de un proceso de contratación estatal, la cual debe ser transparente a efectos de contrarrestar los índices de corrupción, es por ello que se planteó como hipótesis general nula que; existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022; asimismo se planteó como hipótesis general alterna que; no existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022, a efectos de corroborar con los resultados respectivos.

Para poder corroborar nuestra hipótesis, se emplearon métodos y técnicas de estudio, realizando entrevistas dirigido a los trabajadores de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, aplicando como instrumento las Guías de entrevista, llegando a la conclusión que, para potenciar la eficiencia de la supervisión gubernamental en la compra de kits de comida para los inspectores de tránsito, se recomienda realizar una revisión exhaustiva de los procesos de supervisión tanto interna como externa, para lo cual es fundamental estandarizar y clarificar los procedimientos para garantizar que el control interno subsiguiente no solo detecte y rectifique fallos, sino que también se incorpore eficazmente al control gubernamental.

Palabras clave: Contraloría, control interno posterior, cautela estatal, adquisiciones públicas, transparencia.

ABSTRACT

This research deals with the subsequent internal control as a state precaution in the acquisition of food kits for traffic inspectors of the Provincial Municipality of Huánuco; Its main objective is to determine what relationship exists between the influence of subsequent internal control as a state precaution with the acquisition process of food kits for traffic inspectors of the Provincial Municipality of Huánuco, 2022, taking into account that there are procedures within a state contracting process, which must be transparent in order to counteract corruption rates, which is why it was posed as a general null hypothesis that; there is a direct relationship between the influence of subsequent internal control as a state precaution with the acquisition process of food kits for traffic inspectors of the Provincial Municipality of Huánuco, 2022; likewise, it was posed as an alternative general hypothesis that; There is no direct relationship between the influence of subsequent internal control as a state precaution with the process of acquiring food kits for traffic inspectors of the Provincial Municipality of Huánuco, 2022, for the purposes of corroborating with the respective results.

In order to corroborate our hypothesis, study methods and techniques were used, conducting interviews with workers of the Municipal Management of the Provincial Municipality of Huánuco, applying the Interview Guides as an instrument, reaching the conclusion that, to enhance the efficiency of government supervision in the purchase of food kits for traffic inspectors, it is recommended to carry out a thorough review of both internal and external supervision processes, for which it is essential to standardize and clarify procedures to ensure that subsequent internal control not only detects and rectifies failures, but is also effectively incorporated into government control.

Keywords: Comptroller, post-internal control, state precaution, public procurement, transparen.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca verificar si el control interno posterior brinda cautela estatal respecto a la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022, es por ello que resulta necesario preguntarnos, ¿Qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022?, ello a efectos de describir la problemática que se viene suscitando.

En ese sentido, se empleó la metodología de tipo básica, ello teniendo en cuenta que el estudio se realizó sobre el conocimiento ya existente, es decir el presente trabajo se centró en cómo se relaciona el control interno posterior con la adquisición de los kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, buscando ampliar la gama de conocimientos existentes, para lo cual se tuvo como muestra no probabilística a 12 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022, a los cuales se aplicó la respectiva entrevista a fin de poder corroborar la hipótesis planteada.

Siendo así, se procedió a ejecutar el presente trabajo, teniendo como resultado que, existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional se cuenta con entidades fiscalizadoras de los gobiernos. En Latinoamérica varios países tienen como unidad directora a la contraloría global del estado entre ellos tenemos a; Colombia, Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Perú, etc. Siendo preciso mencionar que a lo largo del tiempo la contraloría ha ido cambiando de nombre, las funciones que tenía, los cargos, atribuyéndosele más facultades.

La constitución política colombiana atribuye a la unidad de control global del estado la vigilancia de la gestión fiscal y control del resultado de la administración. Del mismo modo, en Chile la contraloría es denominada como un órgano superior de fiscalización de la administración del estado. En todos estos países esta entidad rectora posee total autonomía al resto de los poderes del estado.

Es así que, al respecto el servicio de unidad de control interno siguiente en una municipalidad se encarga de la realización de auditorías y revisiones periódicas del estado de las diversas áreas que se conforman dentro de esta, informes de gestión y otros documentos relevantes para evaluar la calidad y credibilidad de los datos; así como del ordenamiento de las políticas y sanciones normativas aplicables.

Siendo esto el objetivo principal del servicio de control interno posterior de una municipalidad es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión de los recursos públicos y prevenir el mal uso de los mismos. Además, busca promover la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. En definitiva, el servicio de control interno posterior en una municipalidad es un componente esencial para la buena gobernanza y el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

Pero se debe tener en cuenta que, la Contraloría General de la República del Perú es un ente rector autónomo encargado de velar por la transparencia y legalidad en el uso de los recursos públicos y en la gestión de los bienes y servicios del Estado en el Perú. Su principal función es fiscalizar el uso de los recursos públicos por parte de las entidades estatales y garantizar la correcta aplicación de las políticas y programas públicos, en ese sentido supervisa y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado, a través de nuestras gerencias regionales de control, Los Órganos de Control Institucional (OCI) y las Sociedades de Auditorías (SOA). Tiene como principales funciones el control y la fiscalización de las cuentas públicas, la auditoría de la gestión pública, la prevención y detección de fraudes y corrupción en el uso de los recursos públicos y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar que nosotros como ciudadanos tenemos la potestad de participar en la función fiscalizadora de la cual es dotada la contraloría, podemos participar entregando información concreta sobre hechos ilícitos que se vienen suscitando o alertando de los supuestos hechos para que la contraloría pueda evaluar si incorpora o no un proceso.

La cautela estatal se refiere a las medidas que un gobierno o estado toma para proteger y preservar el bienestar y la seguridad de sus ciudadanos. Estas medidas pueden incluir la implementación de políticas públicas, la aplicación de leyes y regulaciones, y la provisión de servicios públicos como la educación, la salud y la seguridad pública. La cautela estatal también puede involucrar la vigilancia y el control del comportamiento de los ciudadanos, especialmente en situaciones en las que hay un riesgo de daño a la sociedad o a la seguridad nacional. En general, la cautela estatal se enfoca en garantizar el orden y la estabilidad en la sociedad y proteger a los ciudadanos de amenazas externas e internas.

También se encarga de la revisión de los procedimientos administrativos en general para identificar áreas de mejora y posibles riesgos para la organización. Un ejemplo concreto a nivel local es el Informe de Acción de Oficio Posterior N° 019-2022-2-0401-AOP, fechado el 25 de julio de 2022, este

informe analiza el requerimiento de kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco correspondiente al año 2020, revelando un error significativo en la formulación del requerimiento, de acuerdo con el artículo 16 del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Contrataciones del Estado, específicamente en su numeral 16.1, el área usuaria es responsable de solicitar los bienes, obras o servicios necesarios; sin embargo, en este caso particular, la solicitud para la adquisición de los kits de alimentos fue realizada por el señor Baylón Pajuelo, gerente de Transportes, quien asumió el control de la contratación estatal sin tener los conocimientos técnicos necesarios para gestionar adecuadamente el proceso. Este hecho representa una desviación clara del procedimiento establecido, ya que la formulación del requerimiento por parte de una entidad externa al área usuaria es inapropiada y afecta la transparencia y eficacia del proceso de adquisición; la situación se agrava con la desaparición de seis kits de alimentos que nunca fueron entregados, lo cual evidencia serias deficiencias en el control y seguimiento del proceso de adquisición. La intervención del servicio de control interno posterior fue crucial para identificar y documentar estas falencias, demostrando la importancia de contar con mecanismos de control efectivos que permitan detectar y corregir errores administrativos. En este trabajo busco información relevante que ayude a dilucidar las causas que se puedan estar omitiendo o pasando desapercibidos para tratar de generar un alcance significativo que brinde a toda la sociedad una nueva fuente de información; por lo que resulta procedente formularnos la siguiente interrogante: ¿Qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022?.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos

para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Qué relación existe entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?
- ¿Qué relación existe entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Indicar si existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.
- Precisar qué relación existe entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación busca verificar si el servicio de control interno posterior brinda cautela estatal respecto a la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022.

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

Nuestra investigación se justificó mediante teoría, argumentos basados en principios, conceptos y teorías relevantes que respaldará nuestros objetivos e hipótesis formuladas. Referente a los tipos de servicios que ofrece la CGR a las Entidades Públicas. En otras palabras, se presentará una explicación lógica y fundamentada sobre el porqué de una determinada acción o decisión necesaria o importante.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La presente investigación se justificó en que aporta nuevos medios de solución prácticos al control interno como cautela estatal.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Una justificación metodológica es un argumento que respalda el uso de un método específico para abordar un problema o llevar a cabo una investigación. Este tipo de justificación se enfoca en la validez y confiabilidad del método elegido y cómo se ajusta a los objetivos de la investigación, debido a que se ha demostrado la deficiencia de cumplir con los lineamientos por parte de los servidores.

1.5. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación es importante para el desarrollo jurídico, ya que la problemática de control interno posterior por varias razones:

- Prevenir fraudes y errores: El control interno posterior permite detectar fraudes y errores que pueden afectar la gestión y los recursos de la municipalidad. Al desarrollar la problemática de control interno posterior, se pueden identificar y corregir las debilidades en los procesos y

sistemas de control, lo que puede reducir los riesgos de fraudes y errores.

- Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión: La problemática de control interno posterior puede identificar las áreas de la organización que necesitan mejoras en los procesos y procedimientos de control interno. Al implementar medidas de mejora en estas áreas, se puede mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión y el uso de los recursos.
- Cumplimiento de regulaciones y leyes: Las regulaciones y leyes que se aplican a las organizaciones pueden ser complejas y cambiantes. El control interno posterior puede ayudar a las organizaciones a cumplir con estas regulaciones y leyes, asegurando que se estén siguiendo los procedimientos y políticas adecuados.
- Transparencia y rendición de cuentas: El control interno posterior también puede mejorar la transparencia y rendición de cuentas de la organización. Al tener un sistema sólido de control interno, se puede asegurar que la información financiera y operativa se esté manejando adecuadamente y que los datos estén disponibles para los interesados y las partes interesadas.
- Fortalecer la confianza de la sociedad.
- En definitiva, la investigación es fundamental para el avance del conocimiento y el desarrollo de la sociedad. Permite abordar los desafíos y problemas existentes y fomentar la innovación y la creatividad para encontrar nuevas soluciones a los desafíos que enfrentamos.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación con respecto a sus limitaciones está dirigida a los antecedentes del marco teórico, donde se evidencia antecedentes de las variables de estudio en posgrados como Gestión Pública y ramas, más no de la carrera propia de derecho; sin embargo, no es limitación, ya que muchos

de pregrado de carreras como derecho por su interés de ejercer en el sector público, eligen la maestría en Gestión Pública.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación fue viable en parte, ya que se contó con los siguientes recursos:

- Disponibilidad de los recursos financieros y tecnológicos.
- Disponibilidad de tiempo para recopilar toda la información necesaria.
- Tenemos el interés y el compromiso con culminar con éxito toda nuestra investigación.
- Se contó con un marco teórico y metodológico sólido que guíe nuestra investigación y permita obtener resultados útiles.
- Se tuvo en cuenta la parte ética, respetando las investigaciones de otros investigadores.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. A NIVEL INTERNACIONAL

Pacheco (2021), en su tesis titulada: Explorando los factores que determinan la efectividad de las unidades de auditoría interna gubernamental en Chile. Tesis para optar al Grado de Magíster en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile - Chile.

Donde se concluye que, en el país de Chile, las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los servicios públicos fueron creadas hace más de 30 años. En sus inicios, se enfocaron en verificar el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, evaluando en términos de economía, eficiencia y eficacia, y que las metas y objetivos atribuibles a la organización se cumplieran. Actualmente, la auditoría interna gubernamental se encuentra en un estado medio de madurez luego de haber pasado por un proceso de fortalecimiento, entre los años 2014 y 2018, que implicó diversas estrategias y acciones, por ejemplo, establecer, en servicios públicos pilotos, un programa de calidad y mejora continua.

Comentario: En Chile, las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los servicios públicos, creadas hace más de 30 años, comenzaron con un enfoque en verificar la gestión de recursos humanos, materiales y financieros para evaluar la economía, eficiencia y eficacia organizacional. Actualmente, estas unidades se encuentran en un estado de madurez media tras un proceso de fortalecimiento entre 2014 y 2018, que incluyó la implementación de un programa de calidad y mejora continua en servicios públicos piloto. Este avance no solo refleja un compromiso con la optimización de la gestión pública, sino que también fortalece la transparencia y rendición de cuentas, asegurando

que los recursos se gestionen de manera legal y ética, y que las prácticas de auditoría estén alineadas con los estándares jurídicos actuales.

Paredes (2018), en su proyecto titulado: Evaluación de la unidad interna mediante la metodología COSO 2013 al departamento financiero del instituto ecuatoriano de seguridad social, centro de especialidades Letamendi en el período 2016-2017. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Administración de Empresas, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil- Ecuador.

Se concluyó que la unidad interna es un mecanismo que facilita obtener una información contable con una seguridad razonable, el modelo de utilización internacional es el COSO 013. El proyecto se centró en análisis de la unidad interna de centro de especialidad Letamendi en el punto departamental financiera, mediante una metodología adecuada. Se consideró un enfoque mixto, descriptiva, experimental y transversal. La muestra de estudio estuvo constituida por el Coordinador Financiero, director Administrativo y Coordinador de Recursos Humanos del centro médico, a través de la aplicación de una entrevista estructurada basada en los 17 principios del modelo, que a su vez permite evaluar sus cinco componentes. De igual forma, se llevó a cabo una entrevista en profundidad al personal de Contaduría, Tesorería y Responsabilidad Patronal, para poder tener su perspectiva sobre el control interno en la entidad. Por último, culmina que, el análisis de la unidad interna en el centro institucional aumentaría su eficacia del departamento económico.

Comentario: La investigación sobre la unidad interna en el área de especialización Letamendi, no solo contribuye a la efectividad en el departamento económico, sino que también subraya la importancia de la robustez del control interno en el ámbito del derecho. La aplicación del modelo COSO 2013 y la evaluación exhaustiva mediante entrevistas con diversos actores de la entidad permiten garantizar que los procesos financieros y administrativos no solo cumplan con los estándares internacionales de control, sino que también resguardan el desarrollo de las normativas jurídicas y mandatos pertinentes. Esto resulta crucial en

el contexto de la gestión pública, donde el fortalecimiento del control interno facilita la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los derechos legales, consolidando así una administración pública más ética y legalmente sólida.

Ochsenius (2019), en su tesis titulada: Mecanismos de Control Interno que Complementan y Fortalecen el Control Jurídico de la Contratación Pública Española, Tesis para optar por el Grado de Doctora en la Universidad de Zaragoza- España

Se concluye que: La acción contractual estatal se encontraría ordenado por una unidad legal, mediante etapas, sujetos, fases, sistemas, información, actividades o tareas que mejora recurrentemente bajo el propósito de querer avanzar. Ante ello es preciso considerar el hecho de que, no porque el abastecimiento se encuadre en un apartado legal público que orienta y vincula su actuación, estaríamos en una posición limitada a recibir mejoramientos en nuestro lapso de gestión de requerimientos, recursos tributarios, disminución de los actos de compra, y niveles de alta calidad.

De tal modo que, como bien ya ha sido manifestado, el control y empleo de una determinada respuesta es necesario para conseguir los objetivos trazados. El propósito principal que se tiene, no es el de controlarlo para un fin de garante para que se dé acatamiento legal, tampoco para regular una conducta administrativa gestionada por una institución, sobre todo para entender lo que pasa con el sistema y los sujetos enfocando su atención en aquellas áreas o aspectos que requieren mejoras y mayores niveles de calidad, sin olvidar buscar la reducción de malas prácticas y corrupción.

Comentario: En el ámbito del derecho, el comentario resalta la importancia de ver el marco legal no solo como una estructura normativa, sino como una herramienta dinámica para mejorar la contratación pública. Subraya que el control y la revisión constantes no se limitan a garantizar el cumplimiento normativo, sino que también son esenciales

para optimizar los procesos, reducir la corrupción y promover la transparencia y calidad. Este enfoque muestra que el derecho puede y debe ser un catalizador para la mejora continua en la gestión pública, utilizando la normativa como base para identificar áreas de mejora y fomentar buenas prácticas en el ámbito de la contratación.

2.1.2. A NIVEL NACIONAL

Espinoza (2019), en su tesis titulada: Propuesta de implementación de metodología de implantación del sistema de control interno en los procedimientos de contratación directa con el Poder Judicial. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública.

Se ha identificado que la falta de un sistema de control interno, caracterizado por la ausencia de una visión y misión definidas, procesos no completamente implementados, una distribución inadecuada de la carga laboral, métodos deficientes para la selección de personal capacitado, un mal clima laboral y una insuficiencia en el apoyo del personal, está directamente relacionada con las dificultades en la ejecución de las contrataciones directas. Esta deficiencia impide que las contrataciones de bienes, servicios y obras se realicen conforme a la normativa vigente. Según la literatura revisada y reflejada en el marco conceptual del estudio, se sugiere que la solución a los problemas en la gestión de contrataciones directas en el Poder Judicial es la implementación de un sistema de control interno en la Subgerencia de Logística, específicamente orientado a mejorar la ejecución de estas contrataciones.

Comentario: La ausencia de un sistema de control interno en la Subgerencia de Logística del Poder Judicial, caracterizada por la falta de visión y misión definidas, procesos no implementados, mala distribución de la carga laboral, deficiencias en la captación de personal idóneo, mal clima laboral y recursos insuficientes, está impidiendo la correcta ejecución de las contrataciones directas según la normativa vigente. La literatura revisada sugiere que una solución efectiva a estos problemas

es la implementación de un sistema de control interno robusto, que proporcionaría la estructura, los procedimientos y el soporte necesario para gestionar las contrataciones de manera más eficiente y conforme a las regulaciones legales, lo que también subraya la relevancia del enfoque en el ámbito del derecho presentado en la tesis.

Huiman (2022), en su tesis titulada: El sistema de control interno y la gestión pública: una revisión sistemática. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, Universidad César Vallejo - Lima.

El objetivo de este trabajo es evaluar la importancia y los beneficios de implementar un sistema de control interno en las entidades públicas. La conclusión revela que las entidades que han adoptado este sistema han experimentado resultados positivos, tales como una mejora en sus procesos misionales y una mitigación significativa de riesgos de error y fraude. Además, se determinó que cada entidad pública está implementando sus controles internos basándose en los componentes del modelo COSO (Committee of Sponsoring Organizations) y adaptándolos a sus procedimientos específicos, ya que cada entidad tiene procesos misionales únicos.

Comentario: La conclusión de la tesis resalta que la implementación del control interno, basado en el modelo COSO, ha generado resultados positivos en las entidades públicas al mejorar sus procesos misionales y reducir el riesgo de errores y fraudes. La adaptación de este modelo a los procedimientos internos específicos de cada entidad pública demuestra una aplicación personalizada que optimiza la gestión y el cumplimiento normativo. Esta integración del control interno en el ámbito del derecho subraya la importancia de alinear los controles con las regulaciones y estándares legales, contribuyendo así a una gestión pública más eficiente y transparente.

Ccohanqui (2021), Implementación del Sistema de Control Interno y su influencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital

de San Jerónimo - Cusco 2021. Tesis para optar por el Grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad San Martín de Porres

El propósito de esta investigación fue examinar cómo la implementación del Sistema de Control Interno impacta en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco en el año 2021. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, no experimental, con un diseño descriptivo. La muestra incluyó a 64 empleados de la municipalidad. Se encontró que la implementación del Sistema de Control Interno está vinculada con la gestión administrativa en la municipalidad. Además, el 73.4% de los encuestados considera que el componente de cultura organizacional no es eficiente, ya que no se emplea el método adecuado para evaluar el ambiente organizacional. Asimismo, el 70.3% de los servidores señala que el eje de gestión de riesgos tampoco se implementa eficazmente, debido a la falta de acciones estratégicas para mitigar los riesgos y a una ejecución deficiente de la programación presupuestal.

Comentario: La implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Cusco sugiere preocupaciones significativas respecto a la eficiencia y efectividad de dicho sistema en la gestión administrativa, esta percepción de que el 73,4% de los servidores consideran ineficiente el eje de cultura organizacional indica un problema en la integración del sistema de control interno con la cultura institucional; esto puede reflejar una falta de adaptación o resistencia al cambio, posiblemente derivada de un diagnóstico inadecuado del ambiente organizacional, la implementación exitosa de sistemas de control interno requiere no solo la adopción de prácticas y procedimientos, sino también un ajuste cultural que promueva su aceptación y efectiva aplicación, además, el hecho de que el 70,3% de los servidores vea deficiencias en el eje de gestión de riesgos resalta problemas en la aplicación práctica de estrategias para mitigar riesgos y en la ejecución de la programación presupuestal, esto sugiere una brecha entre las políticas establecidas y su implementación

real, lo que podría afectar negativamente la capacidad de la municipalidad para manejar y reducir riesgos de manera efectiva, desde un enfoque de derecho y gestión pública, estas conclusiones subrayan la necesidad de reforzar la capacitación del personal y la revisión de los métodos de diagnóstico y planificación utilizados, es crucial que se realice una evaluación más profunda y ajustada del ambiente organizacional y que se implementen medidas correctivas para mejorar la gestión de riesgos y la ejecución presupuestal, la integración efectiva del Sistema de Control Interno debe ir acompañada de un esfuerzo continuo para alinear las prácticas administrativas con las estrategias de control, garantizando así una administración pública más eficiente y transparente.

2.1.3. A NIVEL LOCAL

Escobar (2019), en su tesis titulada: El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Tesis para optar el Título Profesional de Abogada, Universidad de Huánuco - Huánuco.

Se concluyó que: La intervención gubernamental es vista como una responsabilidad compartida por todos y se lleva a cabo en dos modalidades o fases. La primera, llamada control interno, es un compromiso de todos los miembros que forman parte de un gobierno público. La segunda modalidad, conocida como control externo, es realizada por la Contraloría General de la República, los auditores designados por esta, y cualquier otra entidad estatal, como la Municipalidad Provincial de Huánuco, que esté facultada para llevar a cabo supervisiones dentro de su competencia.

Comentario: La conclusión expuesta resalta la importancia de la intervención gubernamental como una responsabilidad compartida que se lleva a cabo a través de dos modalidades distintas: el control interno y el control externo, el control interno es descrito como un compromiso colectivo de todos los miembros que forman parte del gobierno público,

enfaticando la participación activa y la responsabilidad compartida en la gestión y supervisión de los procesos internos, esta modalidad es crucial para garantizar la eficiencia y transparencia dentro de las instituciones gubernamentales, promoviendo una cultura de autocontrol y mejora continua, por otro lado, el control externo es ejecutado por la Contraloría General de la República, los auditores designados y otras instituciones del Estado, como la Municipalidad Provincial de Huánuco, que tienen la competencia para realizar supervisiones, este tipo de control se enfoca en la evaluación y fiscalización independiente de las actividades gubernamentales, asegurando que se cumplan las normativas y se corrijan posibles irregularidades. La mención de un enfoque especial en el ámbito del derecho subraya la importancia de la legalidad y la conformidad con las leyes en todas las actividades de supervisión y auditoría, ambas modalidades de control complementan y refuerzan la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, contribuyendo a un gobierno más eficiente y confiable.

Barbarán (2018), en su trabajo de grado titulado: Control Interno a implementarse en la Municipalidad Distrital de Iparia, con la finalidad de mejorar la Gestión Pública de dicha entidad. Trabajo de grado para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad de Huánuco.

Se culmina con que la unidad estatal necesita de una unidad orgánica de supervisión institucional (OCI), por ello se debe adicionar esta oficina en los mecanismos de control estatal. De igual manera se le debe adicionar un porcentaje económico.

Comentario: El establecimiento de una unidad de Control Institucional (OCI) en una entidad es fundamental para asegurar la transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos, cumpliendo con las normativas legales que buscan prevenir y detectar irregularidades. Desde el punto de vista del derecho, un OCI garantiza el cumplimiento normativo, previene el fraude y la corrupción, y fomenta la responsabilidad y rendición de cuentas dentro de la entidad. Además, mejora los procesos internos, optimiza el uso de recursos y promueve la

transparencia, lo que fortalece la confianza pública en las instituciones. Asignar un presupuesto adecuado al OCI es esencial para su funcionamiento efectivo, permitiendo la contratación de personal capacitado y la implementación de sistemas tecnológicos de control, la inclusión de un OCI en los instrumentos de gestión de la entidad y la asignación de recursos adecuados no solo es una medida de cumplimiento legal, sino que también contribuye significativamente a la eficiencia, transparencia y responsabilidad en la administración pública, fortaleciendo así el estado de derecho y la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Dávila (2023), en su tesis titulada: Control interno y Gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huariaca – Pasco 2022. Tesis para optar el Grado de Maestro en Gestión Pública para el desarrollo social, Universidad Hermilio Valdizán- Huánuco.

Cuyo propósito fue de determinar la incidencia del control interno en la gestión presupuestaria de la municipalidad distrital de Huariaca-Pasco 2022. Se obtuvo un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.383 entre las variables Control Interno y Gestión Presupuestaria, lo que indica una correlación positiva baja. Además, los datos mostraron un nivel de significancia de 0.001, menor que 0.05, lo que sugiere que la correlación es significativa. Por lo tanto, se concluye que el control interno tiene una influencia positiva baja, pero significativa, en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Huariaca - Pasco en 2022.

Comentario: El coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.383 entre Control interno y Gestión presupuestaria, aunque indica una correlación positiva baja, es estadísticamente significativa ($p < 0.05$), lo que implica que el control interno tiene un impacto positivo, aunque modesto, en la gestión presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Huariaca-Pasco en 2022. En el ámbito del derecho, estos hallazgos pueden justificar la implementación y el refuerzo de sistemas de control interno mediante políticas y regulaciones más estrictas, promoviendo la eficiencia y la transparencia en la gestión de los recursos públicos. Esto

es crucial para el derecho administrativo, ya que fomenta la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Además, puede servir de base para auditorías legales y evaluaciones de gestión municipal, facilitando la identificación y rectificación de irregularidades y fortaleciendo la legalidad y la justicia en la administración pública.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. EL CONTROL INTERNO POSTERIOR

Sistema Nacional de Control

El control gubernamental se refiere a la supervisión y evaluación de la gestión pública, con el objetivo de asegurar la eficiencia, la transparencia y la correcta utilización de los recursos estatales, así como el cumplimiento de las normativas y políticas establecidas, implementando acciones preventivas y correctivas para mejorar los sistemas administrativos y de control (Dextre, 2016).

En conformidad con el artículo 12 de la Ley 27785, nos dice que es un grupo de unidades de control, normas, métodos y procedimientos, que está debidamente estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

El sistema de control está integrado por los siguientes:

- La Contraloría General, como ente técnico rector.
- Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades que se mencionan en el Artículo 3 de la presente Ley, sean estas de carácter sectorial, regional, institucional o se regulen por cualquier otro ordenamiento organizacional.

- Los conjuntos de público extra interno personales, cuando son escogidos por el órgano de control en el periodo específico para la elaboración específico de servicios de entidades dinerarias, sistemas informáticos de medioambiente entre otros.

Sistema de control interno

Se reconoce que tanto las entidades públicas como privadas buscan mejorar continuamente su gestión, adoptando nuevas corrientes y metodologías administrativas que optimizan los controles internos. Este enfoque resulta eficaz para la dirección organizacional, proporcionando una seguridad razonable en el cumplimiento de los objetivos y generando numerosos beneficios para la institución (Gapura, 2017)

Conforme al artículo 3 de la Ley N° 28716 nos dice que el Sistema de Control Interno se implementó con el propósito de prevenir riesgos, irregularidades y actos de corrupción en las entidades públicas. Es el conjunto de elementos organizacionales (Planeación, Control de Gestión, Organización, Evaluación de Personal, Normas y Procedimientos, Sistemas de Información y Comunicación) interrelacionados e interdependientes, que buscan sinergia y alcanzar los objetivos y políticas institucionales de manera armónica.

Control gubernamental

El control gubernamental se rige bajo el carácter integral donde el ejercicio del control tiene a su alcance un conjunto de actos y métodos ambientados al análisis de manera general y completa, todos los procesos y operaciones que son materia de examen en la entidad, como sus ganancias económicas o beneficios sociales que obtuvieron, con relación a los gastos generados, y a las metas tanto cualitativas y cuantitativas (Morón, 2013).

Según el artículo 6 de la Ley 27785, nos dice que implica la supervisión, vigilancia y evaluación de las acciones y resultados de la

gestión pública, enfocándose en la eficiencia, eficacia, transparencia y el uso responsable de los recursos y bienes del Estado. También se asegura del cumplimiento de las normas legales, políticas y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gestión y control para mejorar su funcionamiento mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas adecuadas.

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente.

Servicio de control interno previo

- Ejecutada por autoridades y funcionarios.
- Autoriza presupuestos adicionales de una obra, brinda un mejor servicio de supervisión.
- Informa de las operaciones que ponen en riesgo el crédito o la capacidad que tiene el estado en cuanto a financiación.
- Brindan opinión sobre las contrataciones que son de secreto militar o de orden interno.
- Para finalizar otros que se encuentran dentro de la normativa.

Servicio de control interno simultáneo

Se ha de tomar en consideración que esta función es continua, tanto como instrumento de observancia de todos los procesos y las observaciones que establece la entidad, retroalimentando la gestión con su recomendación y propuesta (Morón, 2013).

Ejecutada por servidores:

- La acción simultánea: Este es un método que se ha implementado como medida de control simultáneo que consiste en una evaluación de la evolución de una o más actividades en la ejecución del proceso actual, verificación y análisis de documentos e implementación física de acuerdo a las normas establecidas.
- La orientación de oficio: Este es un método de control simultáneo, que se realiza notificando oportunamente por escrito al titular de la

organización o a quien lo sustituya, la existencia de situaciones que puedan dar lugar a errores, omisiones o infracciones por parte de la dirección en el desarrollo de una o más actividades de un proceso, cuyo conocimiento puede obtenerse de la misma entidad o de otras fuentes.

- La visita de control: Es una forma de control simultáneo consistente en observar los actos o hechos relacionados con la entrega de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas y verificar que su ejecución se ajuste a la normativa vigente.
- Otros que son determinados por la contraloría acorde a su competencia legal y autonomía funcional.

Servicio de control interno posterior

El servicio de control interno posterior es una herramienta clave del sistema, utilizada por el personal técnico de sus órganos a través de la aplicación de normas, con el objetivo de evaluar los actos y resultados ejecutados por estos entes (RC 273-2014-CG, 2014). Esta labor es realizada por los superiores responsables de los servidores o funcionarios:

Auditoría de cumplimiento: Es una verificación objetiva y profesional cuyo propósito es evaluar si las empresas dentro del sistema, al desempeñar funciones o brindar servicios públicos, han cumplido con las normativas aplicables, reglamentos internos y disposiciones contractuales en el uso de recursos públicos. Su finalidad es mejorar el gobierno, la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gestión, a través de recomendaciones para optimizar los sistemas de administración, gestión y control interno.

- Auditoría financiera: Se enfoca en los estados financieros de las empresas, con el objetivo de emitir una opinión profesional e independiente sobre su conformidad con los marcos normativos de información financiera. Busca aumentar la confianza de los usuarios en los estados financieros y también contribuye a la

rendición de cuentas y la auditoría de la Cuenta General de la República, abarcando tanto la información financiera como la presupuestaria.

- Auditoría de desempeño: Evalúa la eficiencia, eficacia, economía y calidad en la producción y entrega de bienes o servicios por parte de los sujetos responsables, con el objetivo de lograr resultados en beneficio de la ciudadanía. Promueve la mejora continua en la gestión pública, considerando el impacto positivo en el bienestar de los ciudadanos, fomentando la gestión por resultados y la rendición de cuentas. Este análisis puede tener un enfoque transversal, ya que examina la prestación de servicios o bienes públicos involucrando a distintos actores y niveles de gobierno.
- Otros que son determinados por la contraloría acorde a su competencia legal y autonomía funcional.

El desarrollo de los servicios de control comprende la utilización de las técnicas, prácticas, métodos y herramientas de control y gestión necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, teniendo en cuenta la naturaleza y características específicas de los objetos. También se debe tener en cuenta el carácter integral y especializado, el adecuado nivel de calidad y la óptima utilización de los recursos.

Las características y condiciones de estos servicios son determinadas por la Contraloría General en normas específicas de acuerdo con las necesidades y características de cada tipo de servicio de control, de acuerdo con sus atribuciones estatutarias e independencia funcional.

Control externo

Se entiende por control externo el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos cuya aplicación o designación está a cargo de la dirección general de control y auditoría u otro órgano del sistema con el fin de supervisar, verificar la gestión, uso de los recursos y los bienes públicos. Se lleva a cabo principalmente a través de medidas

de control de forma selectiva y posterior (Actualidad Gubernamental, 2022).

Para su implementación se aplican sistemas de control de legalidad, de gestión, financieros, de resultados, de evaluación del control interno u otros útiles en función de las características del sujeto y del objeto de control, que pueden realizarse de forma individual o conjunta y pueden ser atendidos por las sociedades de auditoría.

El control externo se refiere a las políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos que la Contraloría General o un órgano designado deben aplicar para supervisar y verificar la gestión y el uso de los recursos del Estado. Este control se realiza principalmente de manera selectiva y posterior, pudiendo ser preventivo o simultáneo según lo establezca la ley, sin interferir en la dirección de la entidad. Además, se aplican diferentes sistemas de control y pueden llevarse a cabo inspecciones y verificaciones necesarias para fines de control (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la República, art.8).

Control Interno

El control interno abarca diversas acciones de cautela que se llevan a cabo antes, durante y después de las operaciones de una entidad, con el propósito de asegurar una gestión correcta y eficiente de sus recursos, bienes y operaciones. Esta tarea se distribuye entre las autoridades, funcionarios y servidores públicos, quienes son responsables de ejecutar el control interno previo y simultáneo conforme a las normas y procedimientos establecidos en los planes, reglamentos y manuales de la organización. Además, el control interno posterior es realizado por los superiores responsables y el órgano de control institucional, quienes evalúan el uso de recursos y la gestión de la entidad. El Titular de la entidad tiene la responsabilidad de promover y supervisar el control interno, asegurando su efectividad y contribuyendo al logro de los

objetivos de la entidad (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la República, art.7).

¿Quiénes están sujetos al control gubernamental?

El gobierno central, el poder ejecutivo, fuerzas armadas, PNP, gobiernos regionales y locales, el poder legislativo, poder judicial, ministerio público, los organismos autónomos creados y reconocidos por la constitución, empresas del estado y las privadas, entidades internacionales.

Acción de control

Definimos a la acción de control como una herramienta esencial del sistema, que permite al personal técnico verificar y evaluar objetivamente los actos y resultados de la entidad, aplicando las normas y procedimientos que regulan el control gubernamental en la gestión y ejecución de recursos y operaciones institucionales (Mayhure, 2018).

En lo dispuesto en el art. 10 de la ley N° 27785, se define lo que se considera actividad de control, la cual se determina por el Plan Nacional de Control y en particular por las disposiciones de los distintos órganos del Estado. Su resultado será la emisión de un Dictamen para ser elevado a la Contraloría General, quien responderá en caso de inacción de los comentarios, sugerencias o denuncias resultantes en los procesos civiles y penales.

Una vez acreditados los soportes e información correspondientes y teniendo en cuenta los recursos, evaluaciones de riesgo, capacidades operativas y carga de trabajo, la Contraloría General de la República aprueba, delimita la correspondiente acción de control solicitada a realizar por la autoridad sectorial competente, en su caso, encomendará la labor a los órganos correspondientes del Sistema Nacional de Control.

Si la solicitud de medidas de control no está justificada o tiene base insuficiente, los documentos presentados pueden ser considerados como base para una posible medida de control que justifique la

presentación de la solicitud, la cual se pondrá en conocimiento de la autoridad requirente de manera oportuna.

Órganos del sistema

Contraloría general

La Contraloría General es responsable de dirigir y supervisar el control gubernamental, con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera. Su misión se enfoca en fortalecer y transparentar la gestión de las entidades, promover valores y responsabilidad entre los funcionarios públicos, y apoyar tanto a los Poderes del Estado en la toma de decisiones como a la ciudadanía en su participación en el control social. No puede ejercer funciones fuera de las establecidas por la Constitución, la ley y las normas técnicas especializadas correspondientes (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la República, art.7).

Según la Constitución Política del Perú, la Contraloría General, que es el órgano rector del Sistema Nacional de Control, posee autonomía en aspectos administrativos, funcionales, económicos y financieros. Sus principales líneas de acción están establecidas principalmente en el artículo 82º (León y Necochea, 2007).

Siendo así el órgano de gobierno que supervisa, establece y coordina todos los ámbitos relacionados con la función de control.

Es el órgano técnico rector del Sistema Nacional de Control, facultado para velar por la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, las transacciones de la deuda pública y las actividades de las instituciones controladas. Su misión es dirigir y controlar el escrutinio público de manera eficaz y eficiente, orientar sus acciones hacia el fortalecimiento y la transparencia en la gestión de las organizaciones, y promover los valores y responsabilidades de los funcionarios y empleados.

Como órgano técnico rector del Sistema Nacional de Control, supervisa directamente los tres niveles de gobierno: nacional, regional y local a través de su sistema descentralizado de prevención y verificación.

Funciones

Vigilar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, las operaciones de endeudamiento del Estado y la actuación de las instituciones controladas. De conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley N° 27785 y sus reformas, a través del control estatal el uso y manejo correcto, eficiente y transparente de los recursos y bienes públicos, el cumplimiento concienzudo de las tareas y actuaciones preventivas y de verificación de las autoridades, funcionarios y funcionarios, así como el cumplimiento de los objetivos obtenidos de las instituciones controladas. En el art. 22 de la mencionada ley, detalla las atribuciones de la contraloría general de la república.

El Contralor General de la República es designado por la Comisión Permanente del Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo por un período de (07) años; es el más alto funcionario del sistema y goza de los mismos derechos, prerrogativas y privilegios que un ministro de Estado. Encontramos la sede central en Lima, también tenemos las oficinas de coordinación regional y aparte como 20 oficinas regionales de control.

La contraloría tiene derecho a sancionar las infracciones cometidas por los órganos bajo su control, sus funcionarios y empleados, las empresas auditoras y las personas físicas y jurídicas que manejen recursos y bienes sobre las obligaciones del Estado frente al Sistema Nacional de Control. El congreso de la república se encarga de fiscalizar la gestión de la contraloría.

La facultad sancionadora es innata de la contraloría, en materia de responsabilidad administrativa funcional, pero los casos deben de derivar de informes de control expedidos por los órganos de control del sistema nacional de control, que sindiquen responsabilidades graves o

muy graves. Las sanciones que se expiden deberán de acatarse en un mínimo de 45 días.

¿Qué sanciones aplica la Contraloría General de la República?

Se ejerce la facultad sancionadora según la gravedad de las infracciones, las cuales pueden ser; amonestación, multa, suspensión del registro de sociedades de auditoría, exclusión definitiva del registro de sociedades de auditoría.

Si fuera el caso de infracciones en materia de responsabilidad administrativa, se aplican las siguientes sanciones; inhabilitación del ejercicio de la función pública de 1 a 5 años o puede suspenderse temporalmente el ejercicio de sus funciones sin goce de haberes, mínimo 30, ni excedente de los 360 días calendario.

Los arts. 46 y 47 de la ley N° 27785 establecen las conductas infractoras y su sanción.

El contralor general de la república

Es el máximo responsable del Sistema Nacional de Control y el máximo órgano de gobierno de la Contraloría General. No está sujeto a subordinación, poder o dependencia en el desempeño de sus funciones.

El vice contralor general de la república

Es el segundo funcionario en rango dentro del Sistema Nacional de Control, reemplazando al Contralor General en caso de ausencia, incapacidad temporal o vacante de este. Tiene a su cargo la dirección y supervisión de las funciones técnicas y operativas de los órganos del Sistema Nacional de Control y ejerce las atribuciones que le delegue la Contraloría General de la República.

Las gerencias de coordinación regional

Son instancias macro descentralizadas del Sistema Nacional de Control, sus funciones incluyen: realizar los servicios de control estatal

subsecuentes y concurrentes realizados por los controladores regionales bajo su responsabilidad, así como supervisar y realizar los servicios de control y conexos en los organismos estatales está bajo su jurisdicción, con el objetivo de lograr un control gubernamental más efectivo y activo en las diferentes regiones del país. Están a cargo del Gerente de Coordinación Regional. Se han establecido cuatro (4) Coordinaciones Regionales para todo el país: Coordinación Regional Lima, Coordinación Regional Norte, Coordinación Regional Centro y Coordinación Regional Sur.

Contralorías regionales

Son subordinados descentralizados del Sistema Nacional de Control y reportan directamente a la Coordinación Regional. Son los responsables directos de la dirección y ejecución de los servicios de control y afines en los organismos públicos de su competencia. Reportan al controlador regional. Actualmente, son 27 sedes dentro del Perú.

Órgano de auditoría interna

Todas estas son áreas operativas que son parte del control de varios sectores del Estado. Es un órgano del Sistema Nacional de Control responsable del control posterior interno gubernamental, así como del control externo (a solicitud directa de la Contraloría General de la República) del sujeto de control y se sitúa en el nivel jerárquico más alto de sus estructuras.

El titular de la Autoridad de Control Institucional depende funcionalmente de la Auditoría General de la República. Está obligado a desempeñar sus funciones de conformidad con las normas e instrucciones en materia de control gubernamental que emita la Contraloría General, con la debida atención a las funciones, deberes y responsabilidades propias de su ámbito de responsabilidad. En el caso de no existir un órgano de control institucional dentro de la entidad auditada, la contraloría general se encargará de realizar las labores de verificación, seguimiento y registro en el sistema de la entidad rectora

también esta se encarga de las medidas correctivas dispuestas a implementar.

Los órganos de control institucional son responsables de monitorear, revisar y registrar las acciones correctivas prescritas por el jefe de la instalación para implementar las recomendaciones contenidas en los informes sobre las acciones de control practicadas en la instalación especificada.

Los órganos de control institucional deberán presentar los resultados de la revisión e implementación de las recomendaciones en papel y en disquete para los siguientes períodos:

- Primer semestre (enero-junio) a más tardar el 31 de julio del año en curso.
- Anualmente (enero-diciembre) a más tardar el 31 de enero del año siguiente.

Funciones:

- Llevar a cabo el control interno de las acciones y operaciones de la empresa con base en los lineamientos y el cumplimiento del plan anual de control, el control externo.
- Realizar una auditoría de las cuentas financieras y presupuestarias de la empresa incluida la de su gestión.
- Efectuar labores de control a los actos y operaciones de la entidad.
- Ejercer control preventivo en la entidad.
- Presentar los informes obtenidos como resultado de su actividad de control a la Contraloría General de la República, en su caso, al titular de la materia y sector.
- Actuar de oficio cuando se encuentren indicios razonables de ilegalidad, omisión o incumplimiento en los actos, las transacciones de la Sociedad y notificar al administrador de la Sociedad para que tome las medidas correctivas que correspondan.
- Remitir, recibir y/o atender denuncias de servidores, funcionarios públicos y ciudadanos en general.

- Seguimiento de acciones correctivas tomadas por el sujeto como resultado de acciones y acciones de control.

Impedimentos:

- Efectuar medidas de control e investigaciones para verificar mensajes, quejas, reclamos u otros aspectos relacionados con las relaciones laborales de los funcionarios y servidores de la empresa.
- Sustituir a los funcionarios y servidores de la entidad en el cumplimiento de sus funciones.
- Autenticación, refrendo o expedición de documentos como condición para aprobar actos u operaciones de la administración, con excepción de los actos del órgano de control.
- Mantener inventario y registros de transacciones, participar en actividades de seguridad o protección de activos típicas del trabajo administrativo.
- Participación como miembro en comités especiales de contratos y adquisiciones de acuerdo a la normativa aplicable.

¿Cómo se designa al jefe del órgano de control institucional?

Se puede designar mediante un concurso público basado en su mérito, estos concursos se dan a nivel nacional, regional o local. Pueden ser designados por la misma contraloría, también pueden trasladarse a una nueva plaza disponible.

La remoción definitiva del Titular de la Contraloría Institucional será administrada por la Contraloría General en forma excepcional y exclusiva de conformidad con los requisitos, procedimientos, discrepancias y excepciones previstas para tal efecto en el Reglamento de la Contraloría Institucional aprobado por Resolución de Contraloría N° 220-2011-CG.

Las entidades del estado deberían de contar con un órgano de control institucional, incluidos los gobiernos locales y las empresas que son parte de ellas, pese a ello no se ha implementado esto en alguna de

ellas. La omisión o la injerencia en las actividades del órgano de control institucional es un delito sujeto a la aprobación de la Contraloría General en los términos del artículo 42 inciso b de la Ley N° 27785.

Sociedades de auditoría

De acuerdo a algunos estudios, las sociedades de auditoría son entidades jurídicas calificadas e independientes encargadas de llevar a cabo labores de control posterior externo. Estas sociedades son designadas por la Contraloría General, mediante un Concurso Público de Méritos, y contratadas por diversas entidades para examinar sus actividades y emitir opiniones sobre la razonabilidad de sus estados financieros. Además, evalúan la gestión, la captación y el uso de los recursos asignados. El proceso de designación y contratación de las sociedades de auditoría, así como el seguimiento, evaluación de informes, responsabilidades y registro, está regulado por la Contraloría General de la República (Barrantes et al., 2015)

En el artículo 20 de la Ley N° 30742 se indica que las sociedades de auditoría son entidades jurídicas calificadas e independientes, encargadas de labores de control posterior externo, designadas mediante concurso público de méritos y contratadas por la Contraloría General de la República para examinar actividades y operaciones de entidades, emitir opiniones sobre la razonabilidad de sus estados financieros, y evaluar la gestión y uso de recursos asignados. La Contraloría regula el proceso de designación y contratación de estas sociedades, el seguimiento y evaluación de informes, sus responsabilidades y su registro (Contraloría General de la República, Resolución de Contraloría N° 035-2022-CG, 2022)

Es decir, los servicios de auditoría externa se encargan del ejercicio del control administrativo, financiero, económico, informativo, ambiental, etc.

Para efectos de esta Ley, son personas jurídicas habilitadas e independientes en la prestación de servicios de seguimiento externo,

designadas por el Contralor General después de un proceso público de selección, designadas por agencias para revisar las actividades y operaciones de estas organizaciones, brindar un dictamen sobre la adecuación de sus títulos, evaluar la gestión, recaudación y uso de los recursos asignados.

Las sociedades de auditoría son designadas por la Contraloría General de la República a través de concurso público de méritos, en casos excepcionales mediante convocatoria a concurso de méritos, o permitiendo a las organizaciones realizar un proceso de selección directa para la designación de una sociedad.

Requisitos para la designación de sociedades de auditoría

El proceso de designación de las SOA para auditoría financiera gubernamental es administrado por la GAD y ejecutado por la Unidad de Gestión de Sociedades de Auditoría, e incluye actos previos, concursos de méritos y la designación final. Las entidades se incorporan al CPM tras pagar por la designación y transferir fondos al presupuesto de la CGR, conforme a la Ley N° 27785. La Subgerencia de Control del Sector Económico y Financiero elabora el Tarifario de Sociedades de Auditoría basado en criterios técnicos, auditorías anteriores, presupuesto, componentes significativos, y otras informaciones relevantes. Si una entidad no está incluida en el Tarifario o su presupuesto ha variado, la Subgerencia aprueba la tarifa correspondiente. El Tarifario se aprueba mediante Resolución de Contraloría (Directiva N° 05-2022-CG/GAD, 2022, art. 7, apto. 7.2).

La solicitud de nombramiento de la sociedad deberá cumplir los siguientes requisitos y estar respaldada con la documentación pertinente:

- Proyecto de bases del concurso elaborado por la organización, con las especificaciones pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo siguiente de este reglamento y las normas específicas aplicables, en versión impresa y en soporte magnético.

- Evidencia y confirmación de la disponibilidad de fondos presupuestarios que demuestren los recursos necesarios para pagar la retribución económica de la Sociedad, la cual deberá estar basada en precios de mercado, así como otros gastos acordes con la realización de la auditoría requerida.
- Declaración jurada del titular o representante legal de la persona jurídica, expresando la obligación de suministrar toda la información que sea objeto de la verificación.
- Copia de cualquier contrato de préstamo o donación suscrito con organismos internacionales; si se presentó previamente a la Contraloría General, indicar el número de caso.
- Número de factura, monto y fecha para el derecho a designar y/o supervisar a la empresa para la auditoría externa solicitada. En caso de un cambio posterior en el nivel de compensación económica por los servicios de examen, la organización reembolsará a la Contraloría General la diferencia permitida, como lo expresa el Reglamento de las sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control, art. 24 (2007).

¿Cuáles son las excepciones a la designación por la contraloría general de la república de una sociedad de auditoría?

La GSOA tiene la facultad de realizar procesos de selección diferenciados para la designación de una SOA, y es responsable de establecer las condiciones y acciones necesarias para dicho proceso, así como de evaluar y designar la SOA, mientras que la GAD es la encargada de notificar esta designación (Directiva N° 05-2022-CG/GAD, 2022, art. 7, apto. 7.2, inc. 7.2.3.4).

Concurso de Méritos por Invitación

Es aquel que la GSOA realiza, previa autorización de la GAD, a través del INFOSOA y por el cual invita por lo menos a tres (03) SOA inscritas en el RESOA, que cumplan los requisitos señalados en la

presente Directiva y las Bases. La comunicación de invitación debe contener el cronograma del concurso y las Bases.

La elección de las SOA invitadas será a criterio de la GAD. La GSOA realiza un CMI:

1. Cuando un CPM se declara desierto para una Entidad por tres (03) veces consecutivas. Se aplican las Bases del último CPM declarado desierto, salvo que sea necesaria su modificación en aspectos distintos al alcance de la auditoría, período auditado, período de designación, comisión auditora, plazo o retribución económica de la auditoría o requisitos de las SOA.
2. Cuando por razones de distancia resulte onerosa la contratación de las SOA residentes en la capital de la República, la GSOA puede conducir un CMI para la designación de una SOA domiciliada en la región o zona geográfica aledaña a la entidad, cuya sede se encuentre ubicada en provincias. Para dichos efectos la CGR podrá requerir a la entidad la documentación y/o sustento que demuestre la onerosidad de la contratación.
3. Cuando empresas del Estado bajo el ámbito de FONAFE o empresas del Estado bajo el ámbito de la SBS u otras empresas sujetas a supervisión de otros órganos rectores o supervisores, habiendo remitido la información y documentación necesaria para el CPM de acuerdo a los numerales 7.2.1.2 y 7.2.1.3 de la presente Directiva, no se les designó una SOA dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, siempre que se acredite la necesidad y urgencia de contar con los informes resultantes de la auditoría financiera gubernamental, de acuerdo a la Directiva N° 05-2022-CG/GAD, art.7, apartado. 7.2, inc. 7.2.3.4, lit. a (2022).

Procedimiento específico regulado por un Organismo Internacional

Según las disposiciones establecidas, cuando un convenio, contrato de préstamo o donación, o las normas de un Organismo

Internacional establecen un procedimiento específico para la contratación de una SOA, la GSOA puede autorizar a la Entidad a conducir el proceso de selección. Luego, la GSOA efectuará la designación. El titular o representante legal de la entidad debe solicitar la autorización utilizando el formato disponible en INFOSOA, justificar la aplicación del procedimiento específico y adjuntar los términos de referencia conforme a las normas del organismo internacional, presentando todo esto en la mesa de partes de la Contraloría. El proceso de contratación se realiza según las normas del organismo internacional, aplicándose la Directiva en los aspectos no regulados por dichas normas y lo dispuesto en la autorización. Además, el procedimiento regulado por el organismo internacional, llevado a cabo por la entidad autorizada, está sujeto a control posterior de la GSOA. La responsabilidad del cumplimiento de la Directiva y lo autorizado recae en el titular o representante legal de la entidad y en los miembros de la comisión de selección (Directiva N° 05-2022-CG/GAD, 2022, art. 7, apto. 7.2, inc. 7.2.3.4, lit. b).

Designación directa por la CGR

Cuando la GSOA realiza un CMI y se declara desierto o nulo de oficio, excepcionalmente, previa autorización de la GAD, puede designar sin previo concurso a una SOA, verificando que ésta cumpla lo establecido en las Bases y en la presente Directiva, no siendo aplicable el impedimento señalado en el literal f) del numeral 6.5.2 de la presente Directiva, según la Directiva N° 05-2022-CG/GAD, art.7, apartado. 7.2, inc. 7.2.3.4, lit. c (2022).

2.2.2. KIT DE ALIMENTOS PARA INSPECTORES DE TRÁNSITO

Esta práctica se empezó a dar con más frecuencia raíz de estado de emergencia que se vivió mundialmente por el COVID-19, con la finalidad de apoyar a los trabajadores y también los integrantes de las comunidades más vulnerables. Para lo cual se destinaba un monto del presupuesto ya sea del gobierno local o regional.

Estas actividades no deben de presentar ninguna irregularidad y tienen que cumplir el fin para el que están siendo creados, porque es un apoyo para un grupo social que está atravesando inconvenientes, motivo por el cual a través del representante del gobierno se presta este tipo de ayudas, esto se remonta incluso a tiempo atrás antes de la pandemia, todos los gobiernos se ven en la necesidad de acudir a sus ciudadanos más necesitados proporcionándoles este tipo de ayuda.

Los trabajadores de las municipalidades cuentan también con este beneficio, pero para que ellos puedan recibir kit de alimentos, se tiene que solicitar un presupuesto y el gasto de ello debe de ser debidamente justificado, mediante facturas y pruebas de que la finalidad de esta actividad se ha llevado a cabo sin ningún tipo de irregularidades.

El contenido de este kit de alimentos es de productos básicos de la canasta familiar, tales como; arroz, fideos, azúcar, sal, aceite, etc.

Las actuaciones preparatorias

Requerimiento

Obviamente al estar inmerso en la adquisición de un bien, se encuentra relacionado al TUO de la Ley de contratación estatal o la Ley N° 30225, teniendo como punto esencial el artículo 16 de dicha ley, es decir el requerimiento:

Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expedientes técnicos deben ser formulados de manera objetiva y precisa por el área usuaria o, alternativamente, por el órgano a cargo de las contrataciones y aprobados por el área usuaria. Estas especificaciones deben asegurar igualdad de acceso al proceso de contratación y no deben crear obstáculos ni direccionamientos que perjudiquen la competencia. A excepción de lo previsto en el reglamento, no se debe hacer referencia a una fabricación o procedencia determinada, ni a un procedimiento concreto que caracterice los bienes o servicios de un proveedor específico, ni a marcas, patentes, tipos, origen o producción

determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertos proveedores o productos, según la normativa del TUO de la Ley 30225 (TUO de la Ley 30225, art.16, apartado.16.2).

Según el artículo 8 de la Ley, la elaboración del requerimiento recae en el área usuaria, que puede ser la dependencia con la necesidad o especialidad correspondiente. Esta área también debe realizar la revisión técnica de la prestación del contratista para asegurar la coherencia con el requerimiento. En las entidades del Estado, existen diversas dependencias, tanto de apoyo administrativo como de línea, que en algún momento deben asumir el rol de área usuaria y elaborar sus requerimientos. Esto presenta un problema, ya que los requerimientos pueden variar en complejidad técnica y, si son manejados por dependencias sin el conocimiento técnico necesario, resulta difícil garantizar la calidad técnica de la información del requerimiento (Alvarado, 2021).

Según el numeral 16.1 del artículo 16 de la LCE, modificado por el Decreto Legislativo N.º 1341, es responsabilidad del área usuaria solicitar los bienes, servicios u obras necesarios, justificando su finalidad pública y asegurando que estén orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad. Esta disposición es ampliada en el artículo 8 del RLCE, modificado por el Decreto Supremo N.º 056-2017/EF. De esta manera, se establecen dos componentes esenciales del requerimiento: la finalidad pública y las funciones de la entidad, los cuales pueden ser evaluados y controlados por la autoridad competente para evitar que la finalidad sea personal, beneficie a un tercero, o se desvíe del ordenamiento legal (Retamozo,2018).

Según la Opinión 050-2019-OSCE/DTN, antes del procedimiento de selección se realizan diversas actividades, como el apoyo técnico para elaborar requerimientos, la creación del cuadro consolidado de necesidades, la elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones, el estudio de mercado, la gestión del expediente de contratación y la documentación del procedimiento, así como la

conformación del comité de selección para desarrollar las bases y determinar los factores de evaluación. En este contexto, el Total Cost of Ownership (TCO) incluye no solo el costo de compra, sino también aspectos de uso y mantenimiento, como consumo eléctrico, adecuaciones en infraestructura, costos de fallas o períodos fuera de servicio, incidentes de pérdida de rendimiento, incumplimientos y control de calidad. El ciclo de vida útil se usa como criterio de adjudicación para evaluar tanto factores cuantitativos como cualitativos en la relación calidad-precio (Castro y Villavicencio, 2015).

Aprobación del expediente de contratación

En términos generales, un expediente se define como un conjunto de documentos relacionados con un determinado asunto administrativo no contencioso, incluyendo documentos, escritos, copias, dictámenes, peritajes, actas, declaraciones e informes, que deben estar debidamente ordenados y referidos al procedimiento de selección. Según el reglamento derogado, el expediente de contratación es el conjunto de documentos que registra todas las actuaciones relacionadas con una adquisición o contratación específica, desde la decisión de adquirir hasta la culminación del contrato, e incluye información previa como características técnicas, valor referencial, disponibilidad presupuestaria y fuente de financiamiento. Además, se define como el conjunto de documentos emitidos por la entidad contratante que demuestran el cumplimiento de los requisitos legales para proceder con la contratación (Retamozo, 2018).

El Reglamento especifica que la entidad encargada tiene la competencia para aprobar tanto el Expediente de Contratación como las Bases. Este proceso de selección por encargo no se limita solo a la selección, sino que también abarca ciertas acciones preparatorias, mientras que otras siguen siendo competencia de la entidad encargada (Napurí, 2015).

Designación del Comité de Selección

En muchas entidades públicas, la designación del comité, la elaboración y aprobación de las bases administrativas, especialmente para obras grandes o adquisiciones que requieren el cumplimiento de normas sectoriales, se realizan en un solo día. Esto no es lógico en el procedimiento administrativo y puede indicar negligencia en la gestión del comité o un posible indicio de corrupción, ya que las reglas podrían haber sido elaboradas por terceros. La rapidez administrativa no debe confundirse con negligencia o complicidad (Díaz, 2015).

Según el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8 de la LCE, modificado por el Decreto Legislativo 1341, el OEC es el órgano responsable de gestionar el abastecimiento de la entidad, incluyendo la administración de los contratos. Además, la entidad puede formar comités de selección, los cuales son órganos colegiados que eligen al proveedor que suministrará los bienes, servicios u obras solicitados por el área usuaria. Esta disposición se detalla en el artículo 22 del RLCE, que distingue entre el comité de selección y el órgano encargado de las contrataciones como responsables del procedimiento de selección, dependiendo de las circunstancias específicas (Retamozo, 2018).

Composición del comité de selección y certificación

Según disposición general, el comité de selección está compuesto por tres miembros, de los cuales al menos dos deben cumplir con ciertas calificaciones específicas: primero, ser miembro del OEC y segundo, poseer conocimientos técnicos relacionados con el objeto de contratación. Además, según la Opinión N° 092-2013/DTN, únicamente el miembro del comité que trabaje en el órgano encargado de las contrataciones de la entidad contratante debe estar certificado. La exigencia en la composición del comité aumenta cuando el objeto de la contratación lo requiere, como lo establece el numeral 23.2 del artículo 23 modificado del RLCE, que prescribe que al menos dos de los tres

miembros del comité deben tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación (Retamozo, 2018).

Experto independiente

En el ámbito de la contratación administrativa, los empleados públicos pueden enfrentar diversas formas de responsabilidad, ya sea administrativa, civil o penal, que pueden surgir simultáneamente, según lo establecido en el artículo 243 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que fundamenta el principio de autonomía de responsabilidades. Además, el artículo 46 de dicha Ley establece un régimen específico de responsabilidad administrativa para funcionarios, servidores y miembros del Comité Especial involucrados en procesos de contratación de bienes, servicios y obras, imponiendo sanciones por el incumplimiento de la ley y su reglamento (Guzmán, 2015).

El numeral 23.3 del artículo 23 modificado del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado regula la situación en la que una entidad carece de especialistas con conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En este caso, la entidad puede contratar expertos independientes o solicitar el apoyo de expertos de otras entidades para integrar el comité de selección. La Dirección Técnico Normativa del OSCE ha establecido que la normativa sobre contratación pública no impone restricciones específicas respecto a la designación del presidente del comité especial. Por lo tanto, el profesional contratado como experto independiente podría ser designado como presidente del comité especial, siempre y cuando se especifique claramente el nombre completo de la persona que desempeñará esa función (Retamozo, 2018).

Titulares y suplentes

En relación con la designación de los integrantes, se establece que esta atribución pertenece inicialmente al titular de la entidad, quien tiene la capacidad de delegar esta facultad. Es crucial observar que dicha

designación debe cumplir con ciertas formalidades. En primer lugar, debe realizarse por escrito, detallando exhaustivamente los nombres y apellidos completos de cada miembro. Además, es imprescindible especificar quién ocupará el cargo de presidente y quién será su suplente. Estos nombramientos deben ajustarse a las reglas específicas de composición que se han establecido para cada miembro titular y suplente, la normativa también requiere que la entidad notifique formalmente a cada uno de los miembros sobre su designación. Esta comunicación garantiza la transparencia y la adecuada organización del proceso de selección. En este contexto, la Opinión N° 034-2011/DTN aborda el tema específico de la selección por encargo. Se discute si es necesario que miembros de la entidad encargada formen parte del comité especial designado por la entidad encargada para dirigir el proceso de selección. La DTN concluyó que la normativa de contrataciones del Estado no contempla la posibilidad de que el comité especial esté compuesto por personal de la entidad encargada, lo cual clarifica el alcance y los límites de dichas designaciones (Retamozo, 2018).

La selección

Convocatoria

La convocatoria es considerada un acto administrativo porque representa una declaración unilateral emitida en el ejercicio de la función administrativa. Esta acción produce efectos jurídicos directos e individuales y expresa la intención de una entidad pública de contratar, ajustándose a las bases y cláusulas establecidas. Además, la convocatoria informa a todos los interesados, tanto personas naturales como jurídicas, sobre la oportunidad de participar en el proceso de selección presentando sus propuestas, detallando lo que se desea, cuándo y dónde se deben presentar, y explicando los criterios y condiciones que se utilizarán para evaluar y seleccionar la mejor propuesta, así como las condiciones en que se realizará el contrato (Retamozo, 2018).

En las contrataciones públicas, los extremos de la relación incluyen a la entidad y los participantes o postores. La interacción entre ellos comienza con la convocatoria, que marca el final de la fase interna de la entidad y el inicio de la fase externa, donde los interesados deciden participar en el proceso de selección. Esta participación genera derechos y deberes jurídicos para ambas partes. Mientras la administración actúa en interés general, los participantes y postores buscan el lucro, encontrándose estas racionalidades en el procedimiento administrativo de contratación, que busca equilibrar las prerrogativas públicas y las garantías individuales. Como procedimiento administrativo, la administración tiene la autoridad para decidir sobre cualquier consulta, observación o impugnación presentada por los participantes o postores, en las contrataciones públicas, los extremos de la relación incluyen a la entidad y los participantes o postores. La interacción entre ellos comienza con la convocatoria, que marca el final de la fase interna de la entidad y el inicio de la fase externa, donde los interesados deciden participar en el proceso de selección. Esta participación genera derechos y deberes jurídicos para ambas partes. Mientras la administración actúa en interés general, los participantes y postores buscan el lucro, encontrándose estas racionalidades en el procedimiento administrativo de contratación, que busca equilibrar las prerrogativas públicas y las garantías individuales. Como procedimiento administrativo, la administración tiene la autoridad para decidir sobre cualquier consulta, observación o impugnación presentada por los participantes o postores (Retamozo, 2017).

Consentimiento de la buena pro

El proceso de selección es un procedimiento administrativo cuyo objetivo es escoger a una persona natural o jurídica para establecer un contrato con el Estado. La responsabilidad de otorgar la buena pro a la propuesta que obtenga el mejor puntaje recae en el Comité Especial. Este otorgamiento de la buena pro se define como el acto concreto de elección que realiza la Administración Pública, resultando en un derecho

expectativo para la persona seleccionada. Este derecho le permite contratar con el Estado en un futuro, siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos adicionales, en otras palabras, el otorgamiento de la buena pro representa una expectativa real y legítima de contratar con el Estado, adquirida después de pasar por un proceso de evaluación. Aunque el ganador de la buena pro tenga la propuesta con la mejor puntuación, todavía debe cumplir con la presentación de requisitos adicionales para poder suscribir el contrato correspondiente con la Entidad estatal. Así, el otorgamiento de la buena pro crea una expectativa para la firma del contrato, condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos, como se menciona en el artículo 141 del Reglamento LCE (Rubio, 2010).

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento, cuando se otorga la buena pro, se genera el derecho del postor ganador a celebrar el contrato con la Entidad. Sin embargo, la firma del contrato no solo es un derecho, sino también una obligación del postor, quien se compromete a mantener la seriedad de su oferta hasta la suscripción del contrato. Según el artículo 137 del Reglamento, una vez que la buena pro es consentida, tanto la Entidad como los postores ganadores deben suscribir los contratos respectivos. Además, el artículo 148 establece que, dentro de los dos días hábiles siguientes al consentimiento de la buena pro, se debe citar al postor ganador, otorgándole un plazo de entre cinco y diez días hábiles para presentarse a suscribir el contrato con toda la documentación requerida (Tribunal Constitucional, Resolución N° 203-2010-TC-S1, 2010).

La autonomía de la voluntad no significa que se pueda contratar sin límites. En una subasta, tanto el subastador como los postores deben seguir la convocatoria y la adjudicación final. Las declaraciones de voluntad en una subasta se dividen en tres etapas: la convocatoria por el subastador, las pujas por los postores y la adjudicación final por el subastador. No es un contrato unidireccional con oferta y aceptación, ni un contrato bidireccional con oferta, contraoferta y aceptación. La

subasta es un contrato multidireccional que comienza con la convocatoria, continúa con las pujas y se cierra con la adjudicación final, Existen dos teorías principales sobre la naturaleza jurídica de la subasta. La primera, la teoría de la oferta, sostiene que la convocatoria es la oferta, las pujas son las aceptaciones y la adjudicación final es la confirmación. La segunda, la teoría de la invitación a ofrecer, afirma que la convocatoria es una invitación a ofrecer, las pujas son las ofertas y la adjudicación final es la aceptación. El Código Civil apoya la segunda teoría, estableciendo que la convocatoria es una invitación a ofrecer y las pujas son las ofertas. Esta teoría es más convincente porque el subastador invita a los postores a hacer ofertas basadas en la convocatoria, y luego acepta la mejor oferta. La teoría de la oferta es menos convincente, ya que consideraría la convocatoria como una oferta y las múltiples aceptaciones crearían inseguridad jurídica para los postores. Además, la confirmación de la adjudicación final sería innecesaria, ya que los contratos solo requieren la aceptación de la oferta para ser válidos (Echaiz,2011).

Perfeccionamiento del contrato

En el ámbito del derecho público, un contrato se considera como tal debido a la participación de al menos una persona pública y a la aplicación de un régimen normativo basado en el derecho público, el cual se distingue del Código Civil. En situaciones donde la normativa de contrataciones del Estado no cubra ciertos aspectos, se aplicarán de manera supletoria las reglas del Código Civil. Para la perfección de un contrato estatal, es necesario cumplir con varios requisitos formales, incluyendo el acuerdo de voluntades entre las partes, la redacción de un contrato escrito y la existencia de una reserva presupuestal. Además, las fases de actos preparatorios y ejecución contractual deben seguir los requisitos y formalidades establecidos en la normativa de contrataciones del Estado (Santy, 2020).

Una vez otorgada la Buena Pro, tanto la Entidad como el ganador están obligados a formalizar la relación contractual. Esto implica que el

contrato se perfecciona con la suscripción del documento correspondiente. En el caso de las Adjudicaciones de Menor Cuantía, el contrato puede perfeccionarse con la recepción de la orden de compra o de servicio. El perfeccionamiento del contrato genera derechos y obligaciones para las partes involucradas, quienes deben estar debidamente acreditadas y representadas. El postor ganador debe designar un representante con poder vigente y el funcionario que suscribe debe tener atribuciones expresas, ya sea contenidas en documentos de gestión o mediante delegación de facultades (Guillén et al.,2011).

En el contexto de la contratación pública peruana, el perfeccionamiento del contrato se refiere al proceso por el cual un acuerdo inicial entre una entidad estatal y un contratista se convierte en un contrato legalmente vinculante y completo. Según el artículo 137° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta fase comienza cuando el otorgamiento de la buena pro ha sido consentido o es administrativamente firme, momento en el cual el adjudicador debe cumplir con los requisitos necesarios para firmar el contrato. Es decir, el perfeccionamiento del contrato es la etapa donde se detallan todas las condiciones específicas del acuerdo, asegurando que ambas partes comprendan claramente sus obligaciones y responsabilidades (Rojas, 2024).

La ejecución contractual

Contrato

Los contratos que celebra el Estado están dirigidos hacia la consecución de objetivos superiores, como se ilustra en casos concretos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Por ejemplo, al contratar la construcción de una carretera para conectar poblaciones aisladas e integrarlas a la economía nacional, al negociar un contrato de transporte para proveer movilidad a su personal, y al realizar una compra de vehículo destinado a ser sorteado entre los trabajadores en el Día del

Trabajo. Estas relaciones contractuales muestran la actuación del Estado a través de la misma entidad pública, aunque la orientación hacia la satisfacción de necesidades colectivas o del bien común puede variar, lo que genera distinciones entre los contratos administrativos propios y los administrativos de derecho privado (Tafur y Miranda, 2007).

Consideramos que el contrato público se define como un acuerdo de voluntades permitido por ley, en el cual participa una entidad de la Administración Pública en el ejercicio de una función o cometido público-administrativo. Este acuerdo genera derechos y obligaciones para las partes contratantes. Es relevante destacar dos elementos fundamentales de esta definición: primero, la presencia indispensable de una entidad pública como parte del contrato, lo cual determina su naturaleza y sujeción a normativas específicas; segundo, la causa o finalidad del contrato, que está orientada al cumplimiento de objetivos administrativos previamente establecidos por la ley, en el ordenamiento jurídico peruano, el universo de contratos públicos es amplio y está regulado por la Ley de Contrataciones del Estado (Decreto Legislativo 1017). Esta ley delimita claramente su ámbito de aplicación: regula el régimen de los contratos públicos para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras por parte de las entidades del Estado peruano. Es importante mencionar que esta normativa también especifica qué tipos de contratos no están sujetos a su aplicación, como las concesiones de obras públicas de infraestructura y servicios públicos, las concesiones forestales, y las asociaciones público-privadas, entre otros (Huapaya, 2013).

La institución jurídica del contrato es fundamental para activar cualquier tipo de economía. Es relevante comenzar explorando este tema con base en los conceptos presentados por la doctrina extranjera. Es lógico que bajo la Ley de Contrataciones del Estado (LCE), los contratos puedan involucrar actividades de este tipo, ya sea por disposición legal previa o por acuerdo entre las partes, permitiendo variaciones en sus términos. Aunque hay similitudes entre la figura del

contrato según la doctrina y la legislación nacional, los contratos bajo la LCE presentan particularidades que los clasifican como Contratos Administrativos según el derecho administrativo (Zegarra, 2015).

Modificación del contrato

Con notable claridad se subraya una facultad o prerrogativa que caracteriza plenamente a una Entidad como representante de la Administración Pública. Esta facultad, conocida como *ius variandi* en la doctrina jurídica, confiere a la Entidad la capacidad de modificar los términos inicialmente acordados por las partes que han suscrito un contrato, únicamente a través de su propia voluntad. Aunque al momento de la firma del contrato pueda parecer que las partes están en una posición de igualdad o paridad, la Entidad puede, de manera unilateral, introducir cambios o modificaciones en el contrato posteriormente. Es importante destacar que estos cambios están claramente delimitados por las disposiciones establecidas tanto en la Ley de Contrataciones del Estado (LCE) como en el Procedimiento de Regulación de Licitaciones y Contrataciones del Estado (PRLCE), este principio no implica una situación de libre albedrío, ya que las facultades de la Entidad están estrictamente reguladas por las normativas vigentes. Asimismo, es crucial señalar que, dado que se trata de un contrato administrativo, este no puede ser objeto de modificaciones o injerencias por parte de terceros que no estén expresamente autorizados por ley o contrato (Zegarra,2015).

Es esencial introducir ajustes durante la ejecución de la obra, llegando al punto en que las modificaciones podrían considerarse una práctica habitual más que excepcional. Esto plantea la pregunta de si el *ius variandi* es el único medio para modificar contratos de obra pública, o si también es factible hacerlo mediante acuerdo mutuo. Desde un enfoque práctico, implementar modificaciones consensuadas podría no ser eficiente por varias razones. Primero, la naturaleza dinámica del contrato de obra pública podría verse considerablemente afectada por el tiempo requerido para negociar y alcanzar un consenso sobre las

modificaciones entre las partes. Segundo, la negociación otorga al contratista la capacidad de no aceptar las modificaciones, potencialmente frustrando el propósito de satisfacer una necesidad pública específica. Además, incluso cuando el contratista está interesado en modificar el contrato (como suele ser el caso con las extensiones de plazo) o actúa de buena fe dispuesto a aceptar las modificaciones necesarias, la administración podría enfrentar restricciones que limiten su capacidad para hacerlo, en detrimento de los principios que regulan la contratación pública, como la libre competencia y la buena fe (Ballón, 2016).

Pago

Uno de los principales desafíos de nuestro sistema de contratación pública radica en los problemas asociados al pago por los servicios recibidos. La falta de pago por parte de las entidades es un tema recurrente, con casos que van desde retrasos hasta negativas basadas en la supuesta falta de condiciones para realizar los pagos. Esta situación podría derivar de deficiencias en la gestión pública, pero también se ve exacerbada por la falta de claridad en los requisitos para la procedencia de los pagos según la normativa vigente. Esta falta de claridad no solo genera incertidumbre legal, sino que también contribuye a que las acciones del Estado sean impredecibles, la Ley de Contrataciones del Estado actual establece que el pago se realiza después de la ejecución de la prestación correspondiente, mientras que su Reglamento especifica que dicho pago requiere la conformidad de la prestación y, además, debe cumplir con las condiciones estipuladas en el contrato. Sin embargo, ¿a qué condiciones se refiere exactamente? ¿Es suficiente la conformidad de la prestación por sí sola para garantizar el pago? Estas preguntas quedan sin respuesta clara, lo cual repercute negativamente en nuestro sistema de contratación pública. Dado que el pago es crucial, es imperativo demostrar que el sistema funciona de manera efectiva y no conlleva pérdidas de recursos, especialmente en

lo que respecta al pago por bienes y servicios contratados (Baldeón, 2021).

Según el artículo 39° de la LCE, las empresas emisoras están obligadas a honrar las garantías de manera automática y sin oponer excusas, dentro de un plazo máximo de tres días. La ley establece este plazo para evitar debates sobre la inmediatez del pago, imponiendo responsabilidad solidaria al emisor y al postor o contratista por cualquier demora, incluyendo el pago de intereses a favor de la entidad afectada (Rodríguez, 2009).

Las reglas para el pago están estipuladas según el artículo 39° de la Ley, donde se establece que el pago se realiza después de que se haya ejecutado la respectiva prestación, sin más requisitos o condiciones adicionales. Este principio coincide con lo dispuesto en el artículo 1220 del Código Civil, que indica que el pago se considera efectuado únicamente cuando se ha cumplido íntegramente con la prestación (Baldeón, 2021).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- **Autonomía administrativa:** Es una atribución otorgada por la promulgación de normas que rigen las actividades de una institución en relación con el desarrollo de su estructura organizativa, aspectos logísticos y de recursos humanos.
- **Gestión pública:** Es un conjunto de acciones a través de las cuales los sujetos buscan alcanzar sus metas, objetivos y metas, determinadas por las políticas públicas establecidas por el poder ejecutivo.
- **Servidor o funcionario público:** A los efectos de esta Ley, toda persona que, independientemente de la forma de empleo que desempeñe, tenga una relación laboral, contractual o de cualquier clase con y en virtud de la cual ejerza sus funciones en cualquier organismo.
- **Sistema de control descentralizado:** Representa el ejercicio del control estatal con autonomía técnica, desarrollado a través de la presencia y

actividad de los auditores internos en cada uno de los órganos del Estado a nivel central, regional y local.

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

H0: Existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022.

H1: No existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

HE1.

H0: Existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.

H1: No existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.

HE2.

H0: Si existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.

H1: No existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

El control interno posterior.

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

La adquisición de kit de alimentos.

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Matriz de operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Variable Independiente El control interno posterior	Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar las evaluaciones de los actos y resultados ejecutados por las entidades en gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.	Control interno	Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza de forma previa - Se realiza de manera posterior
		Control gubernamental	El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de los actos - Resultados de la Gestión pública.
		Contraloría General de la República	La Contraloría General de la República (en adelante, la CGR) es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control, supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado - Supervisa y vigila los actos de las instituciones sujetos a control
		Sistema Nacional de Control	El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos de Control Institucional - Sociedades de Auditoría Externa

			el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.	
Variable Dependiente: La adquisición de kit de alimentos	Esta práctica se empezó a dar con más frecuencia raíz de estado de emergencia que se vivió mundialmente por el COVID-19, con la finalidad de apoyar a los trabajadores y también los integrantes de las comunidades más vulnerables	Las actuaciones preparatorias	La Fase de Actos Preparatorios consiste en una serie de acciones que comienzan con la decisión de adquirir algo y están dirigidas a definir claramente el objeto de la contratación, asignar un presupuesto para ello y especificar sus características con precisión.	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento - Designación del Comité de Selección
		La selección	El proceso de selección es una etapa del proceso de contratación cuyo objetivo es que la Entidad elija a la persona física o jurídica que ofrezca la mejor propuesta para satisfacer sus necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento de la buena pro - Perfeccionamiento del contrato
		La ejecución contractual	En esta fase, cada una de las partes debe cumplir con todas las obligaciones acordadas durante la vigencia del contrato para que su propósito se cumpla.	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación del contrato - Pago

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación tuvo un desarrollo de tipo básica, ello teniendo en cuenta que el estudio se realizó sobre el conocimiento ya existente, es decir el presente trabajo se centra en la búsqueda de la verdad, teniendo en cuenta como se relaciona el control interno posterior con la adquisición de los kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, buscando ampliar la gama de conocimientos existentes.

3.1.1. ENFOQUE

Para el trabajo de investigación se consideró el enfoque cualitativo. Este tipo de estudios hacen referencia a determinados caracteres, propiedades, atributos que no son cuantificables, en los que se emplea la recolección y análisis de información; así mismo, la observación y la descripción del fenómeno a estudiarse se lleva a cabo bajo el enfoque de reconstruir la realidad e interpretarla (Hernández et al., 2018, pp.141-142).

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

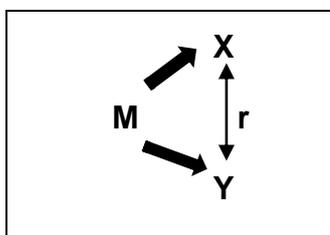
El nivel de investigación fue de manera explicativa, en el sentido que lo que se va evidenciar es como los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, precisan que si es correcto o no que se realice el control posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito, para de acuerdo a ello determinar si existe o no una relación entre ambas variables, precisar que en este nivel de investigación lo que buscamos es hacer el análisis respectivo.

3.1.3. DISEÑO

En este estudio se utilizó un diseño no experimental transeccional correlacional, ya que se van a obtener la información de forma directa

para posteriormente estudiarlos, asimismo es transeccional de manera que se realizó en un determinado momento, lo cual va permitir establecer la relación que existe entre ambas variables.

El esquema es el siguiente:



Donde:

X= V.I. El control interno posterior.

Y= V. D. La adquisición de kit de alimentos.

M=Muestra.

r= La relación entre las variables.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Es aquel total de unidades que el investigador ha decidido estudiar, estas unidades se pueden medir y observar, también contienen características requeridas de la totalidad de objetos (Ñaupá et al., 2018).

La población estuvo conformada por: 40 funcionarios del Órgano o Unidad Orgánica responsables de la implementación del Control Interno, específicamente los de Gerencia Municipal o la que haga sus veces, la misma que se procede a detallar a continuación:

Tabla 2
Población

SERVIDORES/FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Denominación del órgano: Gerencia Municipal	
Gerente Municipal	1
Secretaria V	1
Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto	
Gerente	1
Planificador II	1
Técnico Administrativo III	1
Auxiliar de Sistema Administrativo I	1

Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto-Sub Gerencia de Presupuesto	
Director de Asistente Administrativo II	1
Especialista Administrativo I	1
Economista I	1
Especialista en Finanzas I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Secretaría General	
Secretaría General	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo II	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas	
Gerente	1
Técnico Administrativo III	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub gerencia de contabilidad	
Director de Sistema Administrativo I	1
Especialista Administrativo I	1
Asistente Administrativo I	3
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo II	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Tesorería	
Sub Gerente de Tesorería	1
Técnico Administrativo III	1
Técnico Administrativo II	1
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Logística	
Director de Sistema Administrativo I	1
Técnico Administrativo II	2
Técnico Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Patrimonio	
Sub Gerente de Patrimonio	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo III	1
Artesano I	1
Trabajador en Servicios I	2
Guardián	2
TOTAL	40

3.2.2. MUESTRA

La muestra se obtuvo a través del muestreo no probabilístico de tipo intencional y estuvo conformada por: 12 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco: Gerente Municipal, Jefe de la Oficina de Secretaría General, Asesor Jurídico, Gerente de Administración y Finanzas, Director del Sistema Administrativo I, Especialista Administrativo I, Asistente Administrativo I, Sub Gerente de

Tesorería, Técnico Administrativo III, Sub Gerente de Patrimonio, Asistente Administrativo I, Técnico Administrativo III.

Tabla 3
Muestra

SERVIDORES/FUNCIONARIOS	CANTIDAD
Denominación del órgano: Gerencia de Planificación y Presupuesto	
Gerente Municipal	1
Asesor Jurídico	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas	
Gerente	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub gerencia de contabilidad	
Director del Sistema Administrativo I	1
Especialista Administrativo I	1
Asistente Administrativo I	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Tesorería	
Sub Gerente de Tesorería	1
Técnico Administrativo III	1
Denominación del órgano: Gerencia de Administración y Finanzas-Sub Gerencia de Patrimonio	
Sub Gerente de Patrimonio	1
Asistente Administrativo I	1
Técnico Administrativo III	1
Denominación del órgano: Gerencia de Secretaría General	
Secretaría General	1
Total	12

Criterios de inclusión: Se ha tenido por conveniente seleccionar a 12 trabajadores de los 40, debido a que estos contaban con más disponibilidad de tiempo y facilidad para colaborar con la presente investigación.

Criterios de exclusión: Se ha realizado la exclusión teniendo en cuenta las recargadas labores que tenían algunos trabajadores, así

como las licencias con las que contaban, siendo factibles seleccionar solo a 12 trabajadores que conforman la muestra de estudio.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

- **Técnica:** Consiste en el registro sistemático, válido y confiable de comportamientos o conductas que se manifiestan (Hernández et al., 2014).
 - **Entrevista:** La entrevista se define como una conversación entre una persona (entrevistador) y otra (entrevistado) que se realiza con el fin de obtener respuestas sobre el tema (Hernández et al., 2014).
- **Instrumento:** Los instrumentos de investigación son los recursos que el investigador puede utilizar para abordar problemas y fenómenos y extraer información de ellos (Hernández et al., 2014).
 - **Guía de entrevista:** es una herramienta que permite realizar un trabajo reflexivo para la organización de los temas posibles que se abordaran en la entrevista (Hernández et al., 2014).

En ese sentido precisar que la técnica empleada ha sido la entrevista, mediante la guía de entrevista, en el cual se formularon las preguntas a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de procesar los datos se empleó con ayuda del programa estadístico SPSS, siendo que a través de la tabulación y los garfios respectivos, se plasmó los resultados recabados de la encuesta realizada a los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, asimismo para analizar los resultados obtenidos se va emplear la estadística descriptiva, teniendo en cuenta el porcentaje de cada respuesta para su respectivo análisis.

CAPÍTULO IV

RESULTADO

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

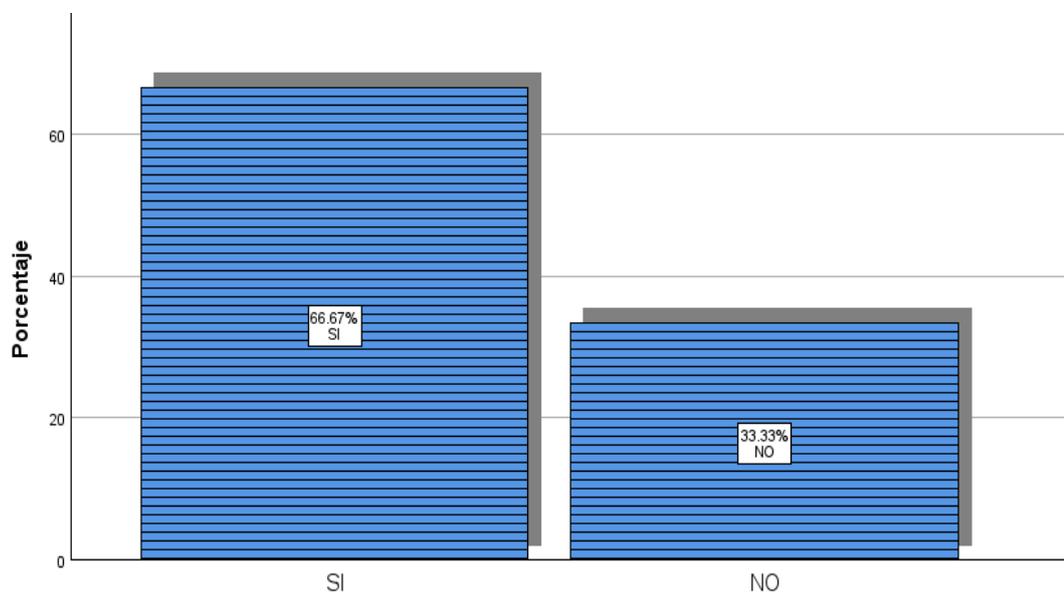
Tabla 4

¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	8	66.7	66.7	66.7
	NO	4	33.3	33.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 1

¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Se puede apreciar del gráfico expuesto, que el 66.67% del total de los trabajadores encuestados, consideran que el control interno se realiza de

forma previa como una medida cautelar en el proceso de adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022, estos entrevistados coinciden en que el control interno es fundamental y se implementa de manera preventiva para asegurar la correcta adquisición de los kits, subrayan que esta práctica de control previo es crucial para garantizar que el proceso se lleve a cabo con cautela y cumpla con los estándares requeridos, esta visión es consistente entre los entrevistados que afirman con seguridad que el control interno se efectúa anticipadamente para evitar posibles irregularidades y asegurar que todo el proceso sea transparente y eficiente, sin embargo existe una perspectiva contraria que es el 33.33% de trabajadores quienes no creen que el control interno se realice de forma previa en el proceso de adquisición. Argumentan que no se lleva a cabo de manera anticipada como una medida preventiva, y cuestionan si el control interno es efectivamente implementado para garantizar la cautela en la adquisición de los kits, la discrepancia en las respuestas indica una posible variabilidad en la percepción sobre la eficacia y la aplicación de las medidas de control interno en la Gerencia Municipal, esto podría reflejar diferencias en la implementación real de las políticas de control o en la forma en que estas políticas son percibidas por los empleados, sugiriendo que podrían existir áreas de mejora en la estandarización y la comunicación de los procedimientos de control interno.

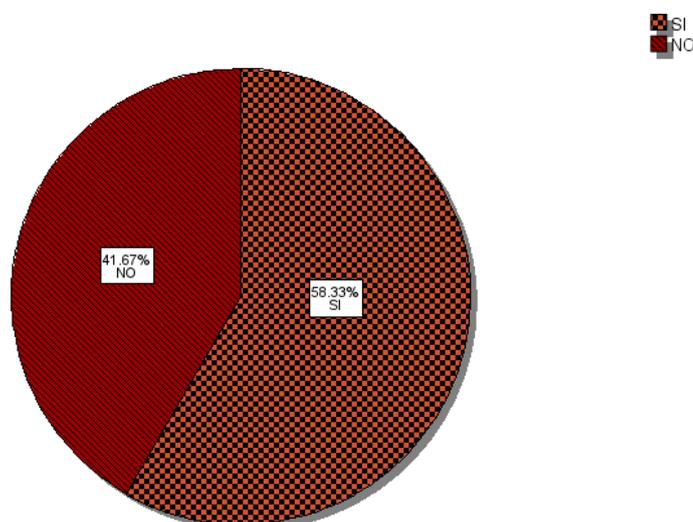
Tabla 5

¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	58.3	58.3	58.3
	NO	5	41.7	41.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 2

¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

De las respuestas brindadas por el total de los entrevistados encuestados, se tiene que el 58.3% perciben que el control interno se realiza de manera posterior como una medida de cautela para asegurar la correcta adquisición de los kits, estos entrevistados destacan que el control posterior actúa como una salvaguarda para prevenir problemas y garantizar la adecuación del proceso de adquisición; mientras que un 41.7% de los trabajadores encuestados no perciben que el control interno se efectúe de manera posterior, según estos trabajadores, el control interno no se realiza después de la adquisición de los kits de alimentos. Esta diferencia en las percepciones sugiere que podría haber una falta de comprensión o comunicación sobre el momento y la naturaleza del control interno dentro del proceso de adquisición, la percepción mayoritaria de que el control interno es posterior refleja una tendencia a utilizar este control como una medida preventiva. Esta visión es consistente con las prácticas de control interno que buscan identificar y corregir posibles errores o fraudes después de que las adquisiciones se han llevado a cabo.

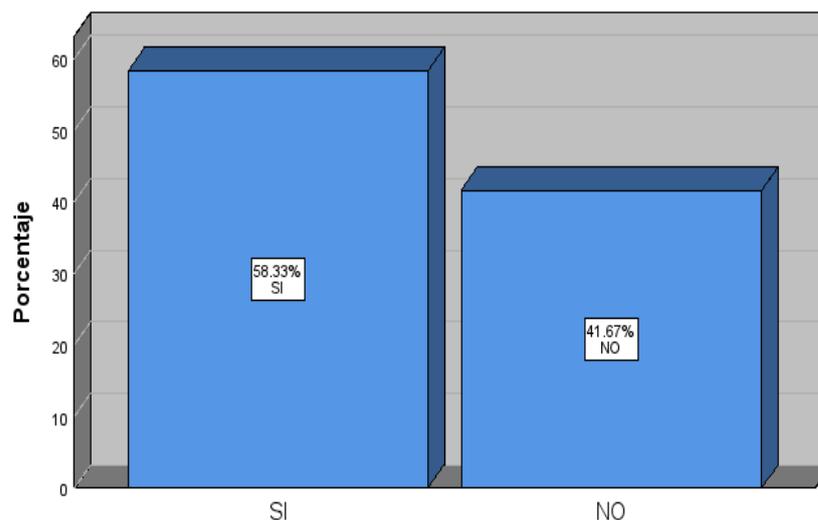
Tabla 6

¿Usted cree que el control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	58.3	58.3	58.3
	NO	5	41.7	41.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 3

¿Usted cree que el control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Las respuestas de los entrevistados en la Tabla 05 reflejan una división en la percepción sobre la eficacia del control gubernamental en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022. De los 12 entrevistados, el 58.33%, perciben que el control gubernamental es efectivo en garantizar la eficacia de estas adquisiciones. Estos entrevistados creen que el control gubernamental verifica adecuadamente los actos relacionados con la adquisición de los kits y

asegura que el proceso se lleve a cabo de manera correcta, para ellos, el control gubernamental actúa como una medida clave para garantizar que las adquisiciones sean eficaces y se realicen conforme a los procedimientos establecidos. Esta percepción positiva refleja una creencia en la capacidad del control gubernamental para actuar como un mecanismo de supervisión y asegurar la calidad en el proceso de adquisición, en contraste, el 41.67% de los entrevistados, tienen una visión crítica del control gubernamental, sugiriendo que no cumple su función de manera adecuada, según estos trabajadores, el control gubernamental enfrenta deficiencias que impiden garantizar la eficacia en la adquisición de los kits de alimentos. Este grupo señala que el control no es suficiente o enfrenta limitaciones que afectan su capacidad para supervisar eficazmente el proceso. La diferencia en estas percepciones indica una posible falta de consenso o comprensión sobre el funcionamiento y la efectividad del control gubernamental en este contexto, la percepción mayoritaria de que el control gubernamental es eficaz sugiere que muchos empleados confían en su capacidad para supervisar y garantizar la correcta adquisición de bienes. Sin embargo, las opiniones críticas podrían señalar problemas en la implementación o en la percepción de los procedimientos de control, para lo cual, la Gerencia Municipal podría considerar revisar y estandarizar los procedimientos de control gubernamental para asegurar que estén alineados con las expectativas y percepciones de todos los empleados, así como mejorar la comunicación y proporcionar capacitación adicional sobre el papel y la eficacia del control gubernamental puede ayudar a cerrar la brecha entre las diferentes percepciones.

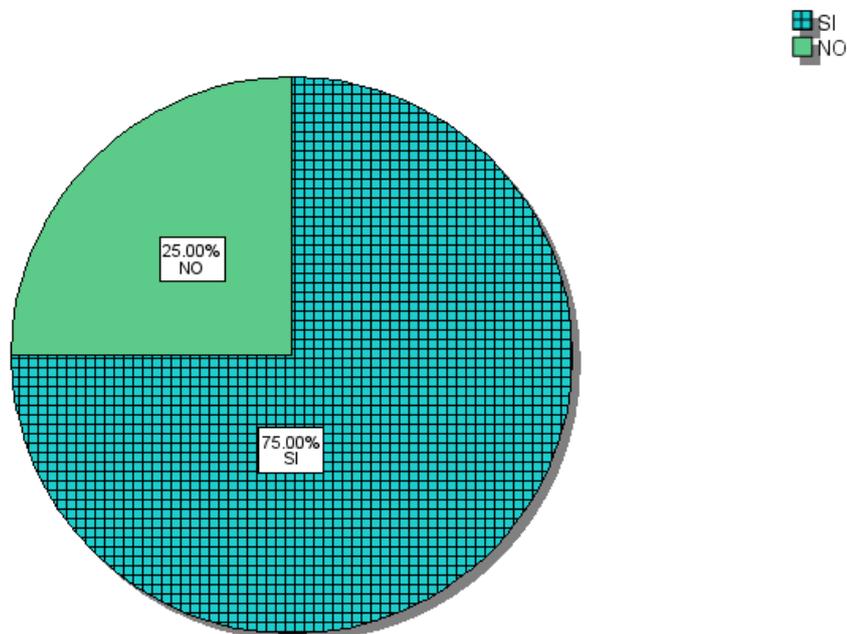
Tabla 7

¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	9	75.0	75.0	75.0
	NO	3	25.0	25.0	100.0
Total		12	100.0	100.0	

Gráfico 4

¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Las respuestas de los entrevistados en la Tabla 06 muestran una tendencia mayoritaria hacia la percepción positiva de la eficacia del control gubernamental en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco durante el año 2022. De los 12 entrevistados, el 75% creen que el control gubernamental es efectivo en facilitar esta adquisición, estos entrevistados argumentan que un control gubernamental eficaz asegura una asignación correcta de recursos, mejora la transparencia y eficiencia en la gestión pública, y contribuye a la reducción de irregularidades y corrupción, lo cual facilita la adquisición de los kits. La percepción de estos empleados resalta la importancia del control gubernamental como un mecanismo de supervisión que optimiza el proceso de adquisición y asegura la calidad de los kits, por otro lado, el 25% tienen una visión crítica respecto a la eficacia del control gubernamental. Estos entrevistados sugieren que, aunque el control pueda ser efectivo en ciertos aspectos, no siempre garantiza la correcta adquisición de kits debido a factores externos como problemas logísticos, de proveedores, o limitaciones presupuestarias. Esta percepción crítica destaca que el control

gubernamental, por sí solo, puede no ser suficiente para asegurar la eficacia completa del proceso de adquisición, la diferencia en estas percepciones sugiere una variabilidad en la experiencia y expectativas respecto al control gubernamental. Mientras que la mayoría confía en su capacidad para mejorar la adquisición de los kits, las opiniones críticas destacan que existen factores adicionales que pueden influir en los resultados. Para abordar esta divergencia, sería beneficioso que la Gerencia Municipal considere una revisión de los procedimientos de control gubernamental y trabaje en la identificación y solución de problemas externos que podrían afectar la adquisición.

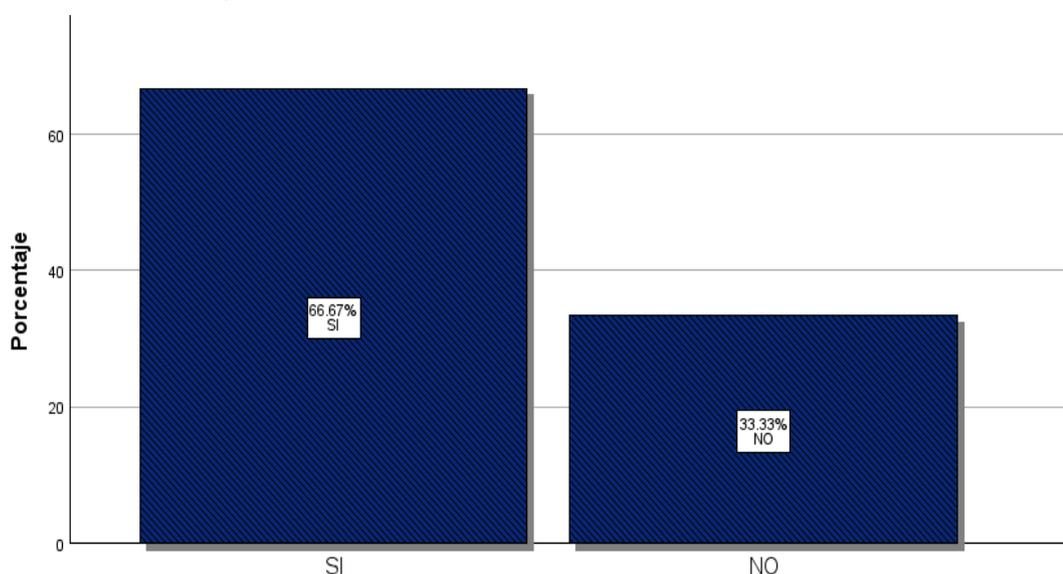
Tabla 8

¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	8	66.7	66.7	66.7
	NO	4	33.3	33.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 5

¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Conforme a las respuestas de los trabajadores de la Gerencia Municipal, el 66.67% coincide en que la Contraloría contribuye de manera significativa a garantizar que los fondos públicos se utilicen adecuadamente, previniendo y detectando posibles irregularidades, y asegurando la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos destinados a esta adquisición. La supervisión de la Contraloría no solo asegura el cumplimiento de normas y regulaciones, sino que también fomenta una mayor responsabilidad en el uso del presupuesto, protege la integridad del proceso y mejora la confianza pública en la gestión de fondos, en ese sentido el 33.33% de los entrevistados presentan una perspectiva crítica, señalando que la supervisión de la Contraloría puede ser insuficiente si no se complementa con controles internos eficientes dentro de la Municipalidad, argumentan que la efectividad de la supervisión depende en gran medida de la implementación de las recomendaciones de la Contraloría, que puede no ser inmediata ni completa en todos los casos, algunos consideran que la Contraloría a veces se centra más en aspectos formales que en la eficiencia y efectividad real de la adquisición, lo que puede limitar su impacto positivo, mientras que la supervisión de la Contraloría General es vista como un mecanismo valioso para asegurar una correcta adquisición de los kits de alimentos, su efectividad está condicionada por la calidad de los controles internos y la implementación de sus recomendaciones.

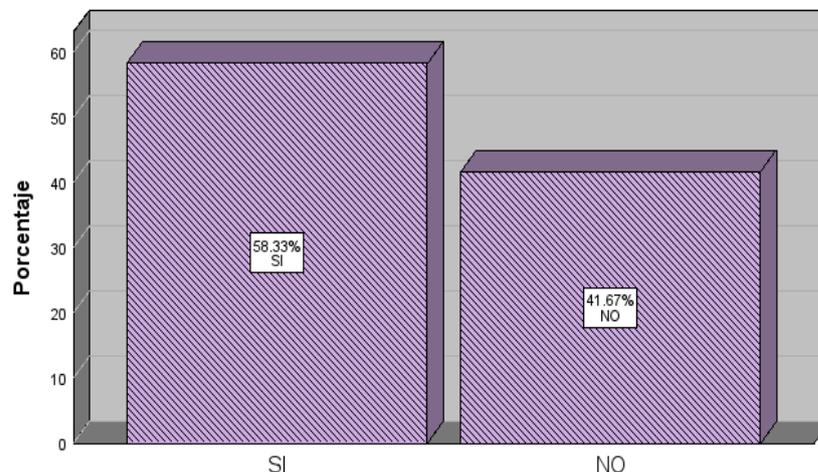
Tabla 9

¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	58.3	58.3	58.3
	NO	5	41.7	41.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 6

¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Del total de los entrevistados, el 58.33% apoyan la influencia positiva de la Contraloría coinciden en que la supervisión contribuye significativamente a mejorar el proceso de adquisición, argumentan que la intervención de la Contraloría asegura que los procesos se realicen con mayor transparencia y eficiencia, contribuyendo a la correcta utilización de los recursos públicos y mejorando la calidad de las adquisiciones. Se destaca que la Contraloría garantiza el cumplimiento de normas y procedimientos adecuados y permite identificar y corregir irregularidades, lo que se traduce en un proceso de adquisición más eficiente y conforme a los estándares de calidad y normativas vigentes, mientras que el 41.67% de los entrevistados argumentan que, aunque la Contraloría puede supervisar y recomendar mejoras, no puede asegurar una mejora completa en la adquisición sin la colaboración efectiva de otras entidades involucradas. La eficacia de la supervisión se puede ver limitada por la falta de recursos, la falta de implementación adecuada de sus recomendaciones y observaciones, y problemas sistémicos en la gestión pública local, aunque la supervisión de la Contraloría es vista como un factor crucial para mejorar la transparencia y eficiencia en el proceso de adquisición, su impacto está condicionado por otros factores y la colaboración general en el proceso administrativo.

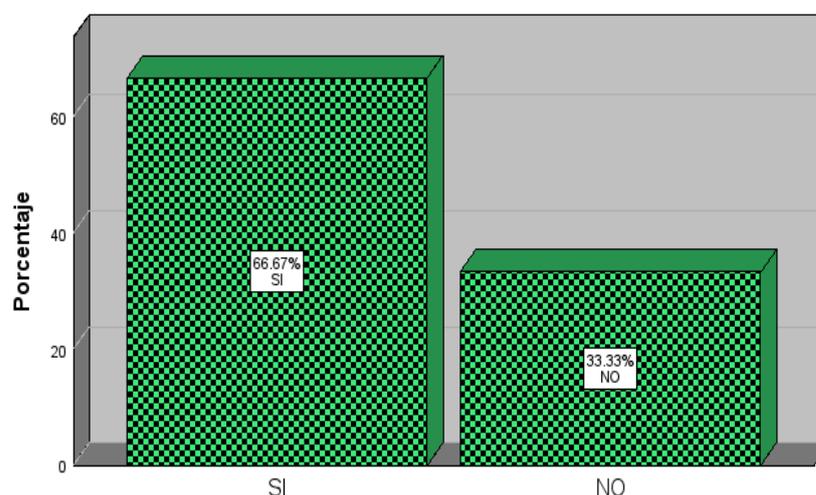
Tabla 10

¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	8	66.7	66.7	66.7
	NO	4	33.3	33.3	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 7

¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

El análisis de las respuestas de los trabajadores de la Gerencia Municipal sobre la eficacia del Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control Institucional para garantizar la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en 2022 revela una división significativa entre opiniones positivas y negativas, siendo que el 66.67% creen firmemente que el Sistema Nacional de Control garantiza la adquisición del kit de alimentos, estas respuestas reflejan una confianza generalizada en la eficacia y robustez del sistema de control institucional. Los entrevistados que apoyan esta visión argumentan que la implementación de controles rigurosos, la eficiencia del sistema y la capacidad de los mecanismos de control establecidos son suficientes para asegurar la

correcta adquisición de los bienes necesarios, mientras que el 33.33% expresan dudas sobre la capacidad del sistema para garantizar la adquisición, siendo que los que opinan negativamente sugieren que el sistema podría enfrentar dificultades que impidan una adquisición adecuada y que los mecanismos existentes pueden no ser suficientes para asegurar el proceso, una mayoría de los trabajadores de la Gerencia Municipal confía en el Sistema Nacional de Control para garantizar la adquisición del kit de alimentos, existe una minoría significativa que señala posibles deficiencias y dudas sobre la efectividad del sistema. Esta disparidad en las opiniones subraya la necesidad de una evaluación más detallada y de posibles mejoras en el sistema de control para abordar las inquietudes manifestadas y asegurar la eficacia en la adquisición pública.

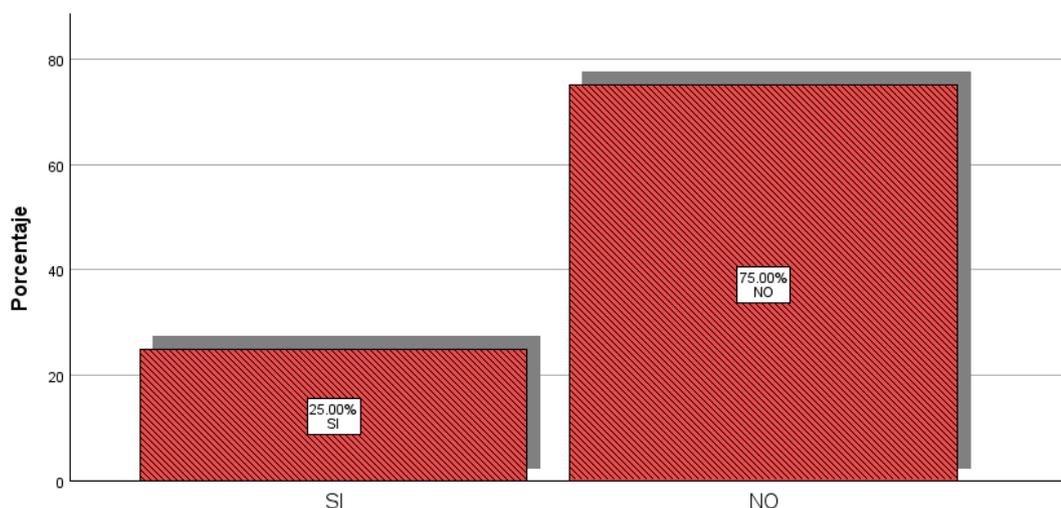
Tabla 11

¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
		a	e	válido	acumulado
Válido	SI	3	25.0	25.0	25.0
	NO	9	75.0	75.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 8

¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

El análisis de las respuestas de los trabajadores de la Gerencia Municipal sobre el papel del Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco durante el año 2022 presenta una perspectiva diversa, el 25% precisa que el Sistema Nacional de Control tiene un impacto positivo en este proceso de adquisición, con lo cual este sistema contribuye significativamente a garantizar la transparencia y eficiencia en la adquisición de los kits de alimentos. Se argumenta que las Sociedades de Auditoría Externa, al supervisar y controlar el proceso, ayudan a asegurar que se cumplan los estándares y normativas establecidos, lo cual es crucial para una gestión adecuada de los recursos y una correcta ejecución de las compras, en contraste, mientras que el 75% de los entrevistados sostienen que el Sistema Nacional de Control no tiene una incidencia directa en la adquisición de los kits de alimentos, este grupo argumenta que el sistema no se encarga específicamente de supervisar este tipo de adquisiciones, ya que su enfoque es más general y abarca un rango más amplio de procesos de control. Según estas respuestas, la responsabilidad de la adquisición de los kits de alimentos recae en otras áreas de la municipalidad que están encargadas directamente de la gestión de estos suministros. Se subraya que las Sociedades de Auditoría Externa, dentro del Sistema Nacional de Control, no participan de manera directa en el proceso de adquisición de los kits y su función principal está orientada a controles y auditorías más generales y amplias, algunos entrevistados creen en una influencia positiva del Sistema Nacional de Control en la adquisición de los kits de alimentos, la mayoría de las respuestas indican que este sistema no tiene un impacto directo en este proceso específico.

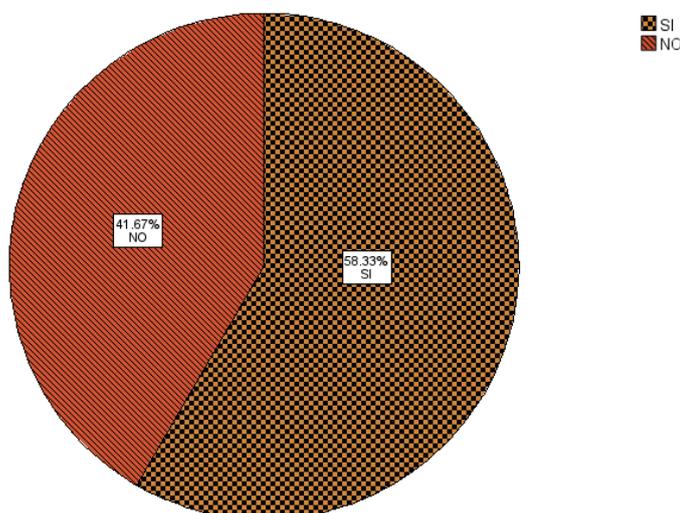
Tabla 12

¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	7	58.3	58.3	58.3
	NO	5	41.7	41.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 9

¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

El gráfico expuesto se puede apreciar que el 58.3% de los trabajadores encuestados, opinan que una adecuada formulación del requerimiento es fundamental para garantizar una adquisición eficiente y que los kits se ajusten a las necesidades específicas de los inspectores. Argumentan que una correcta preparación del requerimiento contribuye a una planificación más efectiva y a una ejecución más precisa de la adquisición, en este sentido, señalan que la formulación adecuada ayuda a minimizar errores y a asegurar que los kits cumplan con los requisitos establecidos, facilitando así una mejor coordinación entre las necesidades de los inspectores y los productos adquiridos, siendo que el 41.7%, sostiene que la correcta formulación del requerimiento, aunque crucial, no es suficiente por sí sola para garantizar el

éxito de la adquisición, argumentan que, a pesar de una formulación correcta, la adquisición de los kits de alimentos puede verse afectada por otros factores logísticos y administrativos. Esto incluye problemas en otras etapas del proceso de compra, como la ejecución y la gestión del contrato, que también juegan un papel importante en el resultado final. Según estas opiniones, el proceso de adquisición es multifacético y la formulación del requerimiento es solo una parte del mismo, por lo que no puede eliminar por completo los riesgos asociados con la adquisición de los kits; la mayoría de los entrevistados destacan la importancia de una correcta formulación del requerimiento para una adquisición eficiente, también reconocen que esta es solo una parte del proceso.

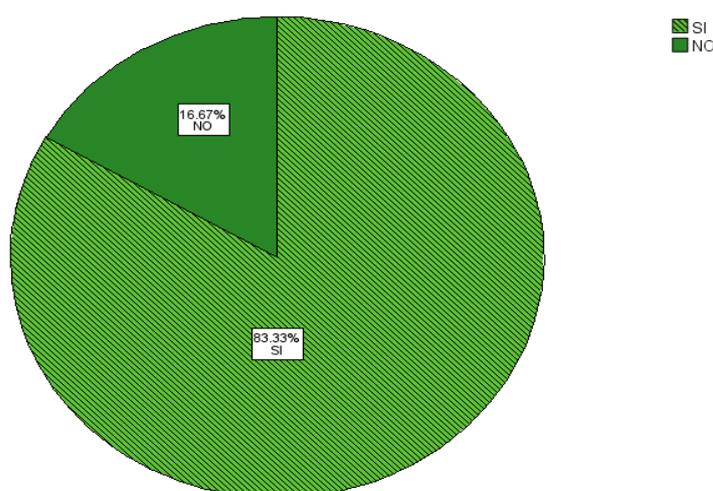
Tabla 13

¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	83.3	83.3	83.3
	NO	2	16.7	16.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 10

¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Del gráfico expuesto, se percibe que el 83.33% de los entrevistados, sostienen que una adecuada selección del Comité Especial asegura una gestión eficiente y transparente del proceso de adquisición, de acuerdo con ellos, un Comité Especial bien designado facilita una planificación y ejecución adecuadas de la adquisición, contribuyendo a que los procesos se ajusten a las normativas y estándares establecidos. Además, mencionan que una designación adecuada puede minimizar los riesgos y asegurar la correcta entrega de los kits, incrementando la transparencia y efectividad en el proceso. La selección correcta también es considerada crucial para que el proceso sea gestionado de manera profesional y conforme a las expectativas, garantizando que los procedimientos se sigan correctamente y se eviten irregularidades, mientras que el 16.7% expresan una perspectiva más matizada, argumentando que, aunque la correcta designación del Comité Especial es importante, no garantiza por sí sola una adquisición adecuada de los kits, estos entrevistados señalan que la efectividad del proceso de adquisición depende también de que se cumplan otras condiciones y factores del proceso, mientras la mayoría ve la correcta designación del Comité Especial como una garantía importante para la eficiencia y transparencia en la adquisición, hay reconocimiento de que otros elementos también juegan un papel crucial en la prevención de problemas y en la consecución de una adquisición exitosa.

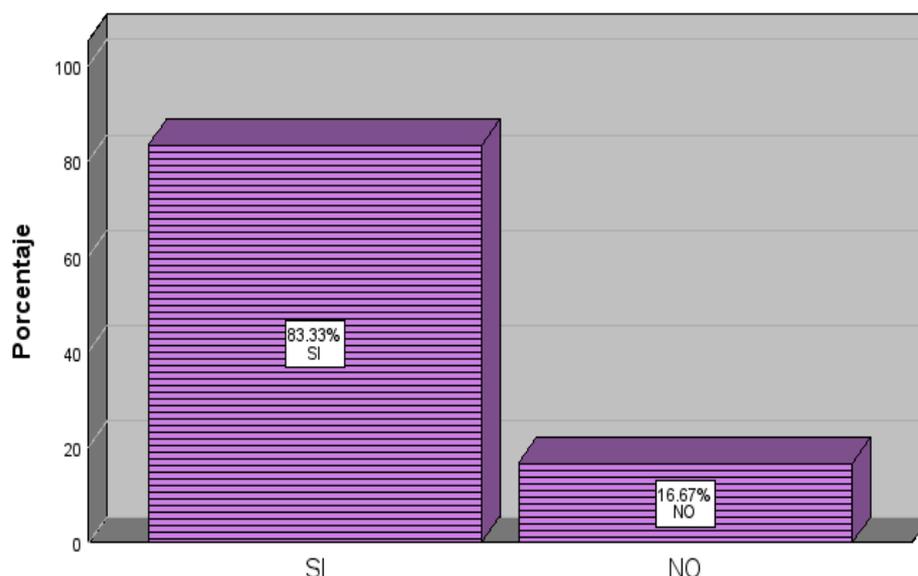
Tabla 14

¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	83.3	83.3	83.3
	NO	2	16.7	16.7	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 11

¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?



Análisis e interpretación

Conforme al gráfico expuesto, el 83.33%, de los entrevistados consideran que este consentimiento garantiza la selección del proveedor adecuado, lo que asegura la eficacia en la adquisición, específicamente, señalan que la buena pro confirma que el proveedor cumple con los requisitos y condiciones establecidas (Entrevistado 2), que el proceso de selección ha sido riguroso (Entrevistado 3) y transparente (Entrevistado 6), y que el proveedor tiene la capacidad necesaria para entregar los kits de alimentos (Entrevistados 5 y 7), además, los entrevistados resaltan que la buena pro refleja el cumplimiento de todos los criterios de selección (Entrevistado 8), y que el proveedor ha pasado todas las evaluaciones necesarias (Entrevistado 9), lo que contribuye a la eficacia del proceso de adquisición. Esta percepción mayoritaria subraya la importancia del consentimiento de la buena pro como una medida de garantía en la selección del proveedor, sin embargo, no todos los entrevistados comparten esta visión. Mientras que el 16.67% de trabajadores encuestados argumentan que, aunque la buena pro es un paso importante, no garantiza por sí misma la eficacia de la adquisición, los entrevistados 11 y 12 subrayan que pueden surgir problemas durante la ejecución del contrato y que otros factores, como el cumplimiento de las

condiciones contractuales y la gestión del proveedor, son también cruciales para asegurar la eficacia en la adquisición de los kits de alimentos, si bien el consentimiento de la buena pro es visto en gran medida como un garante de la eficacia en la adquisición de los kits de alimentos, es esencial considerar que la efectividad final del proceso también depende de la correcta ejecución del contrato y la adecuada gestión del proveedor seleccionado.

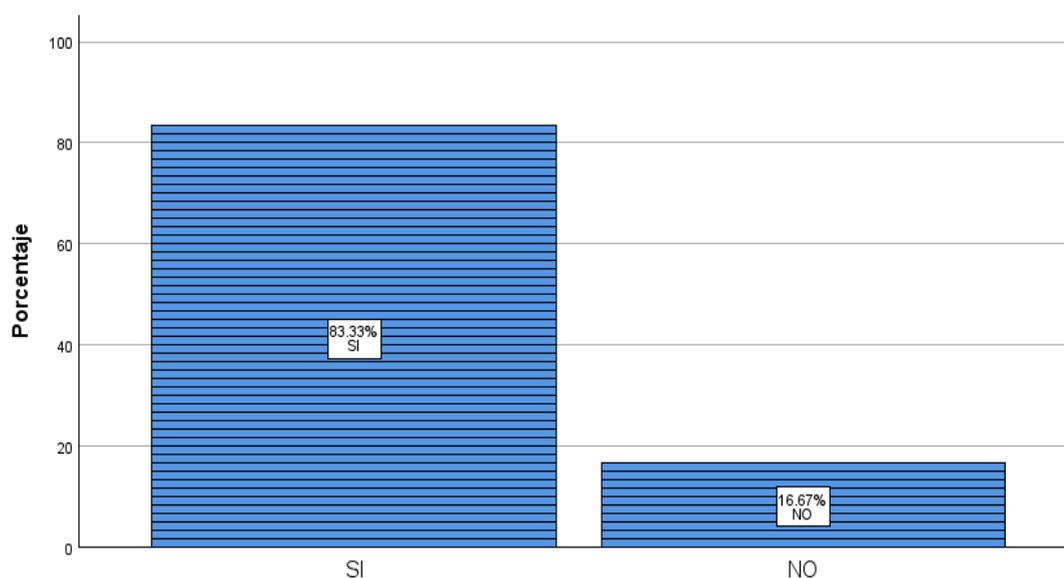
Tabla 15

¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de a alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	10	83.3	83.3	83.3
	NO	2	16.7	16.7	100.0
Total		12	100.0	100.0	

Gráfico 12

¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de a alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?



Análisis e interpretación

Conforme al gráfico expuesto, se aprecia que el 83.3% de trabajadores encuestados, coinciden en que perfeccionar el contrato en esta etapa es

fundamental para asegurar que la adquisición de los kits de alimentos sea eficiente y cumpla con los requisitos específicos. Destacan que al perfeccionar el contrato se definen claramente los términos y condiciones, lo que ayuda a que los requisitos sean precisos y se ajusten a las necesidades específicas de los inspectores. Esta claridad es esencial para evitar ambigüedades y asegurar que los proveedores entiendan y cumplan con las especificaciones requeridas, perfeccionar el contrato se considera crucial para garantizar que los proveedores cumplan con todas las especificaciones necesarias para los kits de alimentos. Esto se relaciona con la capacidad de establecer condiciones claras y mecanismos de control que aseguren que los productos entregados cumplan con los estándares de calidad esperados. También se percibe como una forma de minimizar los riesgos de incumplimiento, ya que permite identificar y corregir posibles problemas antes de que el proceso de adquisición comience. La claridad en los términos del contrato ayuda a reducir las posibilidades de conflictos y problemas durante la entrega de los kits de alimentos, la etapa de perfeccionamiento del contrato también permite establecer mecanismos de control y evaluación que aseguran una correcta entrega y calidad de los kits. Esto incluye la definición de criterios claros para la recepción y verificación de los productos, lo cual es vital para asegurar que se cumplan los requisitos acordados, mientras que el 16.67% de los entrevistados señalan que aunque perfeccionar el contrato es importante, no garantiza por sí solo que se cumplan todos los requisitos necesarios, argumentan que la efectividad del proceso de adquisición también depende de factores adicionales, como una supervisión adecuada y una correcta implementación del contrato. La supervisión continua durante la ejecución del contrato y la correcta implementación de los términos acordados son fundamentales para asegurar que la adquisición de los kits de alimentos sea exitosa. La capacidad de intervenir y ajustar el proceso durante la ejecución es esencial para abordar cualquier problema que pueda surgir, las respuestas reflejan una visión amplia sobre el papel del perfeccionamiento del contrato en el contexto de adquisiciones públicas.

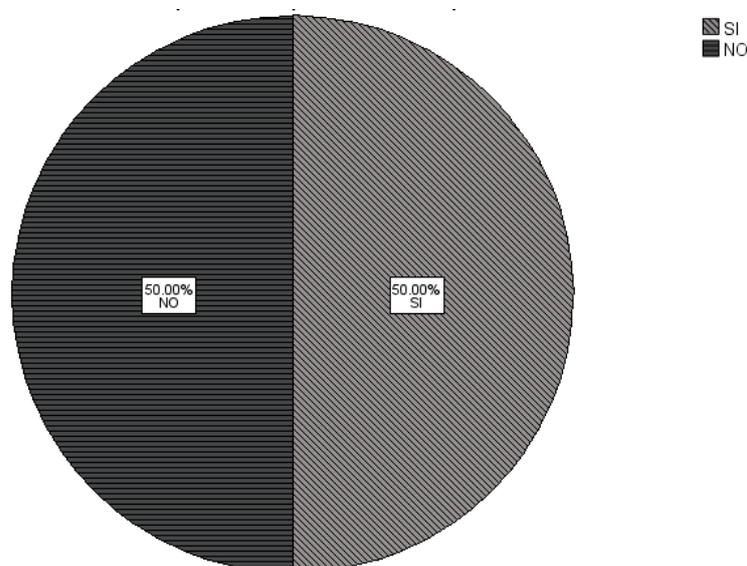
Tabla 16

¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	6	50.0	50.0	50.0
	NO	6	50.0	50.0	100.0
	Total	12	100.0	100.0	

Gráfico 13

¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?



Análisis e interpretación

Del gráfico analizado, se puede observar que el 50% de los entrevistados, creen que sí, la modificación del contrato puede mejorar la eficacia de la adquisición, argumentan que ajustar los términos contractuales permite adaptar las condiciones a las necesidades actuales, incorporar mejoras y correcciones, resolver problemas identificados durante la ejecución, optimizar los plazos de entrega y la cantidad de productos, facilitar la incorporación de nuevas especificaciones o requisitos, y ofrecer flexibilidad para adaptarse a situaciones imprevistas. Estos entrevistados destacan la capacidad de la modificación contractual para responder de manera dinámica a los desafíos y asegurar que los kits de alimentos cumplan con los requisitos

específicos para los inspectores municipales, mientras que el otro 50% de los entrevistados opinan que la modificación del contrato no garantiza necesariamente la eficacia en la adquisición del kit de alimentos. Señalan que la eficacia también depende de otros factores, como la calidad del proveedor y la supervisión del cumplimiento, y que cambiar el contrato no asegura automáticamente mejoras en los tiempos de entrega o en la adecuación del producto. Además, advierten que la modificación del contrato podría introducir nuevos problemas o complicaciones, y subrayan la importancia de una gestión integral para garantizar la calidad y eficiencia del kit de alimentos.

Tabla 17

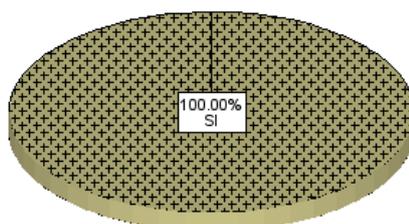
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	SI	12	100.0	100.0	100.0

Gráfico 14

¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?

■ SI



Análisis e interpretación

El análisis de las respuestas proporcionadas por los trabajadores de la Gerencia Municipal sobre la influencia del pago en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022 revela una clara unanimidad, pues el 100% de los entrevistados coinciden en que el

pago oportuno y adecuado es crucial para una adquisición eficiente y efectiva del kit de alimentos, la oportunidad en el pago se destaca como un factor esencial para evitar retrasos y facilitar una adquisición oportuna. Los entrevistados también mencionan que los pagos adecuados aseguran la disponibilidad y la calidad del kit de alimentos, implicando que un buen manejo financiero no solo afecta la entrega en tiempo, sino también la calidad de los productos adquiridos. Un flujo de pagos adecuado es crucial, sugiriendo que una gestión financiera eficiente y bien planificada permite mantener un suministro constante y adecuado de los kits de alimentos. El cumplimiento en los pagos es esencial para mantener la cadena de suministro, ya que una interrupción en los pagos podría desestabilizarla, afectando negativamente la entrega de los kits. Además, se enfatiza que los pagos regulares y precisos permiten una adquisición más eficiente y una gestión efectiva de los pagos, indicando que la eficiencia administrativa en la gestión de pagos es un factor determinante en el éxito del proceso de adquisición, las respuestas indican una percepción común de que la gestión adecuada y puntual de los pagos es un factor determinante para la adquisición exitosa del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito. La unanimidad en las respuestas subraya la importancia de un sistema de pago eficiente como componente esencial en la cadena de suministro y adquisición de bienes en contextos municipales. Este análisis puede servir como base para mejorar las prácticas de gestión financiera y asegurar que se cumplan los tiempos y la calidad en la entrega de productos necesarios para las operaciones municipales.

4.2. CONTRATACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

Luego de haber obtenido los resultados de investigación, se realizó el análisis respectivo con el fin de contrastar los resultados con las hipótesis planteadas.

Hipótesis general

H0: Existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022

H1: No existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022.

De los resultados obtenidos, se puede apreciar que los siguientes gráficos guardan relación con lo planteado en la hipótesis general, ello a efectos de seleccionar la hipótesis nula o alterna.

Del Grafico 2, se puede apreciar que el 58.3% de trabajadores, perciben que el control interno se realiza de manera posterior como una medida de cautela para asegurar la correcta adquisición de los kits, estos entrevistados destacan que el control posterior actúa como una salvaguarda para prevenir problemas y garantizar la adecuación del proceso de adquisición; mientras que un 41.7% de los trabajadores encuestados no perciben que el control interno se efectúe de manera posterior, según estos trabajadores, el control interno no se realiza después de la adquisición de los kits de alimentos.

Del Grafico 7, se puede apreciar que el 66.67% creen firmemente que el Sistema Nacional de Control garantiza la adquisición del kit de alimentos, estas respuestas reflejan una confianza generalizada en la eficacia y robustez del sistema de control institucional. Los entrevistados que apoyan esta visión argumentan que la implementación de controles rigurosos, la eficiencia del sistema y la capacidad de los mecanismos de control establecidos son suficientes para asegurar la correcta adquisición de los bienes necesarios, mientras que el 33.33% expresan dudas sobre la capacidad del sistema para garantizar la adquisición, siendo que los que opinan negativamente sugieren que el sistema podría enfrentar dificultades que impidan una adquisición adecuada.

En ese sentido de lo precisado en los dos párrafos se tienen, que los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, refieren en su mayoría que el control interno posterior puede actuar como una medida preventiva clave para corregir problemas y mejorar los procesos de adquisición, apoyando así la hipótesis general nula, pues la percepción

mayoritaria de que el control interno posterior es una herramienta valiosa para asegurar la adecuada adquisición de los kits de alimentos, es respaldada junto con el respaldo del Informe de Acción de Oficio Posterior, por lo cual se procede a aceptar la hipótesis nula que establece que existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022, rechazando de plano la hipótesis alterna.

Hipótesis específicas

Hipótesis Específica 01

H0: Existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.

H1: No existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.

De los resultados obtenidos, se puede apreciar que los siguientes gráficos guardan relación con lo planteado en la primera hipótesis específica, ello a efectos de seleccionar la hipótesis nula o alterna.

Del Grafico 1, puede apreciar que el 66.67% del total de los trabajadores encuestados, consideran que el control interno se realiza de forma previa como una medida cautelar en el proceso de adquisición de los kits de alimentos, estos entrevistados coinciden en que el control interno es fundamental y se implementa de manera preventiva para asegurar la correcta adquisición de los kits, sin embargo existe una perspectiva contraria que es el 33.33% de trabajadores quienes no creen que el control interno se realice de forma previa en el proceso de adquisición, argumentan que no se lleva a cabo de manera anticipada como una medida preventiva, y cuestionan si el control interno es efectivamente implementado para garantizar la cautela en la adquisición de los kits.

De acuerdo al Grafico 9, se puede apreciar que el 58.3% de los trabajadores encuestados, opinan que una adecuada formulación del requerimiento es fundamental para garantizar una adquisición eficiente y que los kits se ajusten a las necesidades específicas de los inspectores, siendo que el 41.7%, sostiene que la correcta formulación del requerimiento, aunque crucial, no es suficiente por sí sola para garantizar el éxito de la adquisición, argumentan que, a pesar de una formulación correcta, la adquisición de los kits de alimentos puede verse afectada por otros factores logísticos y administrativos.

De acuerdo al Grafico 10, se percibe que el 83.33% de los entrevistados, sostienen que una adecuada selección del Comité Especial asegura una gestión eficiente y transparente del proceso de adquisición, de acuerdo con ellos, un Comité Especial bien designado facilita una planificación y ejecución adecuadas de la adquisición, contribuyendo a que los procesos se ajusten a las normativas y estándares establecidos, mientras que el 16.7% expresan una perspectiva más matizada, argumentando que, aunque la correcta designación del Comité Especial es importante, no garantiza por sí sola una adquisición adecuada de los kits.

De acuerdo al Grafico 11, se precisa que el 83.33%, de los entrevistados consideran que este consentimiento garantiza la selección del proveedor adecuado, lo que asegura la eficacia en la adquisición, específicamente, señalan que la buena pro confirma que el proveedor cumple con los requisitos y condiciones establecidas, mientras que el 16.67% de trabajadores encuestados argumentan que, aunque la buena pro es un paso importante, no garantiza por sí misma la eficacia de la adquisición.

De acuerdo al Grafico 12, se aprecia que el 83.3% de trabajadores encuestados, coinciden en que perfeccionar el contrato en esta etapa es fundamental para asegurar que la adquisición de los kits de alimentos sea eficiente y cumpla con los requisitos específicos. Destacan que al perfeccionar el contrato se definen claramente los términos y condiciones, lo que ayuda a que los requisitos sean precisos y se ajusten a las necesidades específicas de los inspectores, mientras que el 16.67% de los entrevistados señalan que

aunque perfeccionar el contrato es importante, no garantiza por sí solo que se cumplan todos los requisitos necesarios, argumentan que la efectividad del proceso de adquisición también depende de factores adicionales, como una supervisión adecuada y una correcta implementación del contrato.

De acuerdo al Grafico 14, se aprecia que el 100% de los entrevistados coinciden en que el pago oportuno y adecuado es crucial para una adquisición eficiente y efectiva del kit de alimentos, la oportunidad en el pago se destaca como un factor esencial para evitar retrasos y facilitar una adquisición oportuna.

En esa línea de ideas, podemos precisar que en su mayoría los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, refieren de que todos los trámites para la ejecución del contrato son anteriores, por lo cual el control posterior no se relaciona con su ejecución, ello teniendo en cuenta que el control interno posterior generalmente se da después de los resultados alcanzados, entonces hay varios factores para que se brinde la ejecución de la adquisición de los kits de alimentos para inspectores, como se precisa en los gráficos, uno es el pago oportuno por ejemplo, en ese sentido tenemos que aceptar la hipótesis alterna que refiere que, No existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022, pues conforme a los gráficos expuestos en su mayoría la ejecución contractual siempre va ser antes del control interno posterior por lo cual no guardan relación.

Hipótesis Específica 02

H0: Si existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.

H1: No existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.

De los resultados obtenidos, se puede apreciar que los siguientes gráficos guardan relación con lo planteado en la segunda hipótesis específica, ello a efectos de seleccionar la hipótesis nula o alterna.

Del Grafico 3, se puede apreciar que el 58.33% de trabajadores encuestados, perciben que el control gubernamental es efectivo en garantizar la eficacia de estas adquisiciones. Estos entrevistados creen que el control gubernamental verifica adecuadamente los actos relacionados con la adquisición de los kits y asegura que el proceso se lleve a cabo de manera correcta, mientras que el 41.67% de los entrevistados, tienen una visión crítica del control gubernamental, sugiriendo que no cumple su función de manera adecuada, según estos trabajadores, el control gubernamental enfrenta deficiencias que impiden garantizar la eficacia en la adquisición de los kits de alimentos. Este grupo señala que el control no es suficiente o enfrenta limitaciones que afectan su capacidad para supervisar eficazmente el proceso.

Del Grafico 4, se puede apreciar que el 75% de trabajadores creen que el control gubernamental es efectivo en facilitar esta adquisición, estos entrevistados argumentan que un control gubernamental eficaz asegura una asignación correcta de recursos, mejora la transparencia y eficiencia en la gestión pública, y contribuye a la reducción de irregularidades y corrupción, lo cual facilita la adquisición de los kits, mientras que el 25% tienen una visión crítica respecto a la eficacia del control gubernamental. Estos entrevistados sugieren que, aunque el control pueda ser efectivo en ciertos aspectos, no siempre garantiza la correcta adquisición de kits debido a factores externos como problemas logísticos, de proveedores, o limitaciones presupuestarias.

Del Grafico 5, se puede apreciar que el 66.67% de trabajadores, coincide en que la Contraloría contribuye de manera significativa a garantizar que los fondos públicos se utilicen adecuadamente, previniendo y detectando posibles irregularidades, y asegurando la transparencia y la eficiencia en la gestión de recursos destinados a esta adquisición, mientras que el 33.33% de los entrevistados presentan una perspectiva crítica, señalando que la supervisión

de la Contraloría puede ser insuficiente si no se complementa con controles internos eficientes dentro de la Municipalidad.

Del Grafico 6, se puede apreciar que el 58.33% de trabajadores apoyan la influencia positiva de la Contraloría coinciden en que la supervisión contribuye significativamente a mejorar el proceso de adquisición, argumentan que la intervención de la Contraloría asegura que los procesos se realicen con mayor transparencia y eficiencia, contribuyendo a la correcta utilización de los recursos públicos y mejorando la calidad de las adquisiciones, mientras que el 41.67% de los entrevistados argumentan que, aunque la Contraloría puede supervisar y recomendar mejoras, no puede asegurar una mejora completa en la adquisición sin la colaboración efectiva de otras entidades involucradas.

En ese sentido, de los resultados podemos precisar que conforme a las respuestas vertidas, la evidencia sugiere que el control interno posterior, junto con el control gubernamental, el perfeccionamiento del contrato y la correcta formulación del requerimiento, son esenciales para garantizar la eficacia en la adquisición de kits de alimentos, la Gerencia Municipal debería considerar revisar y estandarizar los procedimientos de control, mejorar la comunicación y proporcionar capacitación adicional para abordar las discrepancias y fortalecer el proceso de adquisición, es por ello que un ente gubernamental realice el control interno posterior a la ejecución de un determinado proceso ya que así evitaremos tipos de actos de corrupción entre otros, es por ello que aceptamos la hipótesis nula que afirma que si existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022, rechazando la hipótesis alterna.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

Luego de obtenido los resultados de investigación, se procedió a contrastarlos los mismos con otros trabajos de investigación, siendo que con relación a nuestra hipótesis general planteada y corroborada, que expresa que, existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022, guarda relación con el trabajo realizado por Ccohuanqui (2021), en su tesis sobre la Implementación del Sistema de Control Interno y su influencia en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo - Cusco 2021. Tesis para optar por el Grado de Maestro en Gestión Pública en la Universidad San Martín de Porres, en la cual concluye que la implementación del Sistema de Control Interno está vinculada con la gestión administrativa en la municipalidad, señalando los servidores que el eje de gestión de riesgos tampoco se implementa eficazmente, debido a la falta de acciones estratégicas para mitigar los riesgos y a una ejecución deficiente de la programación presupuestal, lo cual corrobora que es necesario la implementación del control interno posterior a los procedimientos de contrataciones estatales.

Asimismo con relación a nuestra primera hipótesis específica, en la cual afirmamos que no existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022, guarda relación con el trabajo realizado por el autor Espinoza (2019), en su tesis titulada: Propuesta de implementación de metodología de implantación del sistema de control interno en los procedimientos de contratación directa con el Poder Judicial. Tesis para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, en la cual, se sugiere que la solución a los problemas en la gestión de contrataciones directas en el Poder

Judicial es la implementación de un sistema de control interno en la Subgerencia de Logística, específicamente orientado a mejorar la ejecución de estas contrataciones, con lo cual se precisa que la ejecución contractual no va guardar relación con el control interno posterior, ya que dicho control si bien se debe dar posterior, también debe ser de manera preventiva en cada fase del proceso.

Finalmente con relación a la segunda hipótesis específica, en la cual concluimos que si existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022, dicha afirmación guarda relación con el trabajo realizado por el autor Escobar (2019), en su tesis titulada: El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huánuco. Tesis para optar el Título Profesional de Abogada, Universidad de Huánuco – Huánuco, en la cual concluye que, la intervención gubernamental es vista como una responsabilidad compartida por todos y se lleva a cabo en dos modalidades o fases. La primera, llamada control interno, es un compromiso de todos los miembros que forman parte de un gobierno público. La segunda modalidad, conocida como control externo, es realizada por la Contraloría General de la República, los auditores designados por esta, y cualquier otra entidad estatal, como la Municipalidad Provincial de Huánuco, que esté facultada para llevar a cabo supervisiones dentro de su competencia.

CONCLUSIONES

1. El control interno posterior ejerce una influencia significativa como medida precautoria estatal en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco en 2022, en gran parte confirmando la hipótesis general planteada. Este tipo de control, según la teoría de Huiman (2022), es esencial para mejorar la gestión pública y mitigar riesgos al detectar y corregir errores administrativos. La mayoría de los entrevistados considera que el control posterior es crucial para asegurar una adquisición adecuada, respaldando esta visión con datos que reflejan su eficacia. No obstante, existe una discrepancia en las percepciones, ya que una parte significativa de los entrevistados cuestiona su implementación o comprensión, sugiriendo áreas de mejora. El Informe de Acción de Oficio Posterior N° 019-2022-2-0401-AOP resalta cómo el control interno posterior identificó y documentó fallas en el proceso de adquisición, evidenciando la importancia de esta medida para asegurar la transparencia y efectividad. En conjunto, estos hallazgos subrayan que, aunque el control interno posterior cumple un papel crucial como medida precautoria, es necesario abordar las discrepancias en la percepción y mejorar la consistencia en su aplicación.
2. El análisis de la influencia del control interno posterior en la ejecución contractual de la adquisición de kits de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en 2022 revela que, aunque el control interno posterior no previene problemas durante la fase activa de adquisición, juega un papel crucial en la identificación y corrección de deficiencias. A pesar de que el 58% de los entrevistados considera que el control interno posterior es esencial para garantizar la adecuación y transparencia, el 42% restante expresa reservas sobre su efectividad. El Informe de Acción de Oficio Posterior N° 019-2022-2-0401-AOP subraya la importancia del control en detectar errores significativos y deficiencias en la formulación del requerimiento. Así, la evidencia sugiere que el control interno posterior influye positivamente en la ejecución contractual al mejorar la transparencia y corregir errores,

aunque su efectividad puede estar limitada por problemas en la implementación y comunicación. Para optimizar el proceso de adquisición, es crucial fortalecer la capacitación y la comunicación sobre el control interno y adoptar medidas preventivas adicionales.

3. Para mejorar la eficacia del control gubernamental en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito, se sugiere implementar una revisión integral de los procedimientos de control interno y gubernamental. Es crucial estandarizar y clarificar los procesos para asegurar que el control interno posterior no solo identifique y corrija errores, sino que también se integre de manera efectiva con el control gubernamental. La capacitación continua para el personal involucrado y una comunicación más clara sobre los roles y responsabilidades pueden ayudar a resolver las discrepancias en la percepción de la eficacia del control. Además, es necesario fortalecer la supervisión y asegurar que el perfeccionamiento del contrato y la formulación del requerimiento sean realizados con el máximo rigor para evitar fallos similares a los detectados en el Informe de Acción de Oficio Posterior. Esto garantizará una gestión más transparente y eficiente en la adquisición de bienes públicos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los representantes de la Contraloría General de la Republica y miembros de los Órganos de Control interno de la municipalidad Provincial de Huánuco, que se brinde constantes capacitaciones para optimizar la eficacia del control interno posterior en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, se sugiere implementar una revisión integral de los procedimientos y prácticas actuales. Además, el informe de acción de oficio resalta la importancia de mejorar la formulación de requerimientos y la supervisión durante el proceso de adquisición, lo cual debe ser incorporado en las prácticas de control para garantizar que las medidas precautorias no solo detecten, sino también prevengan problemas antes de su ocurrencia.
2. Se recomienda a los proveedores e intervinientes en el proceso de contratación, conforme a la ley de contrataciones del estado que, se adopten medidas preventivas adicionales durante las fases activas del proceso de adquisición, tales como la implementación de controles internos previos más robustos y la supervisión continua, la combinación de una capacitación adecuada, una comunicación clara y una mayor prevención contribuirá a mejorar la eficacia del control interno y asegurar una adquisición más transparente y eficiente.
3. Se recomienda a los representantes de la Contraloría General de la Republica y miembros de los Órganos de Control interno de la municipalidad Provincial de Huánuco, fortalecer el control interno posterior con medidas complementarias que aborden las limitaciones identificadas. Esto incluye implementar sistemas de monitoreo en tiempo real para una supervisión más activa durante la ejecución contractual, así como mejorar la coordinación logística para mitigar obstáculos operativos. Además, es crucial invertir en capacitación continua del personal encargado del control interno y promover una cultura organizacional orientada a la transparencia y la rendición de cuentas. Estas estrategias integradas no solo mejorarán la efectividad del control gubernamental en la adquisición de kit de

alimentos, sino que también fortalecerán la gestión pública en su conjunto, promoviendo una administración más eficiente y responsable en la Municipalidad Provincial de Huánuco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualidad Gubernamental (2021, 27 de octubre). *¿Quién evalúa el control interno en las entidades del Estado?* Actualidad Gubernamental. *¿Quién evalúa el control interno en las entidades del Estado?* | Actualidad Gubernamental (actualidadgubernamental.pe)
- Aliaga, I., Martel, Y. y Matías, J. (2018). *El control interno y su incidencia en las compras directas del gobierno regional de Huánuco*. [Tesis de licenciatura para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional URL: <https://hdl.handle.net/20.500.13080/4868>
- Alva Belleza, J.A. (2018). *El rol de la Contraloría General de la República y su influencia en el fortalecimiento de la gestión de las Entidades gubernamentales del Perú, 2018*. [Tesis de maestría en Gobierno y Gestión Pública, Universidad San Martín de Porres]. Repositorio USMP. Trab_inv_maes_Aqui_Al_restrin.pdf (usmp.edu.pe)
- Baldeón Miuranda, C. (2021, 20 de octubre). *El pago en las contrataciones públicas: interpretación para un requisito reglamentario ambiguo*. Prometheo. <https://prometheo.pe/el-pago-en-las-contrataciones-publicas-interpretacion-para-un-requisito-reglamentario-ambiguo/>
- Barbarán, J. (2018). Control Interno a implementarse en la Municipalidad Distrital de Iparia, con la finalidad de mejorar la Gestión Pública de dicha entidad. [Trabajo de grado para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad de Huánuco]. <http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1470>
- Ballón Medina, M. (2016). *La modificación del contrato de obra pública en el ordenamiento peruano*. [Tesis de licenciatura para optar el Título Profesional de Abogado, Universidad de Piura]. Repositorio PIRHUA. <https://pirhua.udep.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/422b746e-1a0d-4d5e-9abf-7588eac039ba/content>

Base de Datos Políticos de las Américas. (1998) Atribuciones de la Contraloría General. Análisis comparativo de constituciones de los regímenes presidenciales. [Internet]. Georgetown University y Organización de Estados Americanos. <https://pdba.georgetown.edu/Comp/Control/Auditoria/Contraloria/atribuciones.html>. 15 de marzo 19123.

Carrasco, S. (2015). Metodología de la Investigación Científica. Lima: San Marcos.

Castro, R. (2021). *El control interno y la gestión administrativa de la municipalidad distrital de Vitoc, provincia de Chanchamayo, departamento Junín, periodo 2020*. [Tesis de pregrado para optar el Título profesional de Contador Público, Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2848/CASTRO%20CAHUASA%2CRossana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Dextre Flores, J.C. (2016). Un encuentro con la auditoría gubernamental. Revista *Lidera*. 1(11). 34-38. Un encuentro con la auditoría gubernamental | Revista Lidera (pucp.edu.pe)

Echaiz Moreno, D. (2011). Enfoque contractual de la subasta, con especial referencia a los concursos en la contratación pública. *Derecho y Cambio Social*. 1(23). ISSN-e 2224-4131. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5500732>

Ochsenius (2019), *Mecanismos de Control Interno que Complementan y Fortalecen el Control Jurídico de la Contratación Pública Española*. [Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza]. Repositorio de la Universidad de Zaragoza. <https://zaguan.unizar.es/record/76131/files/TESIS-2019-007.pdf>

CCOHUANQUI (2021). *Implementación Del Sistema De Control Interno Y Su Influencia En La Gestión Administrativa De La Municipalidad Distrital De San Jerónimo - Cusco 2021*. [Tesis de maestría en Gestión Pública,

Universidad San Martín de Porres]. Repositorio USMP
https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9724/cohuanqui_am.pdf

Danós, J. (2006). El régimen de los contratos estatales en el Perú. *Revista de Derecho Administrativo*. 1(2). 9-44

Dávila, R. (2023). *Control interno y Gestión presupuestal de la Municipalidad Distrital de Huariaca – Pasco 2022*. [Tesis de maestría en Gestión Pública para el desarrollo social]. Universidad Hermilio Valdizán.

Directiva N° 05-2022-CG/GAD Gestión de Sociedades de Auditoría para la Ejecución de Auditorías Financieras Gubernamentales. Plataforma del Estado Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/normas-legales/3651856-05-2022-cg-gad>

Escobar, M. (2019). El Control Gubernamental y el Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Huánuco. [Tesis de licenciatura para optar el Título Profesional de Abogada]. Universidad de Huánuco.

Espinoza, D. (2019). Propuesta de metodología de implantación del sistema de control interno en los procedimientos de contratación directa con el Poder Judicial. [Tesis de maestría para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública].

Gapura, M.R. (2027). *Control interno, en el marco de la Ley 28716, Ley de control interno de las entidades del Estado, según género, en la Red de Salud San Juan de Lurigancho-Lima, 2017*. [Tesis de maestría para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. Gapura_CM.R.pdf (ucv.edu.pe)

Guillén Vales, L.M., Huayta Zacarías, L.E., y Montoya Lazarte, M.C. (2011). *Procedimiento para el perfeccionamiento del contrato*. OSCE. http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap1_m4a.pdf

Huapaya Tapia, R. (2013). Una propuesta de formulación de principios jurídicos de la fase de ejecución de los contratos públicos de concesión

de servicios públicos y obras públicas de infraestructura. *IUS ET VERTAS*. 1(46). ISSN 1995-2929

Huiman, R. (2022). *El sistema de control interno y la gestión pública: una revisión sistemática*. [Tesis de maestría para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública]. Universidad César Vallejo.

Justo, D (2017). *El Control Interno y Su Incidencia En Las Adquisiciones Y Contrataciones De Bienes, Servicios y Consultoría De Obras En La Municipalidad Distrital De Pillco Marca – 2016* [Tesis de licenciatura para optar el Título de Contador Público, Universidad de Huánuco]. Repositorio UDH. <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/462/JUSTO%20MIRAVAl%20DALMA%20ELIZABETH.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

La Contraloría General de la República (2016). Control interno. Link: https://doc.contraloria.gob.pe/PACK_anticorrupcion/documentos/3_CONTROL_INTERNO_2016.pdf

León, J., & Necochea, L. (2007). El sistema Nacional de Control y el rol de la Contraloría.

Ley 27785 (2018, 15 de mayo). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Congreso de la República.

Ley 28716 (2006, 17 de abril). Ley de Control Interno de las entidades del Estado. Congreso de la República. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3F1DEE4ADDB3EAD805257EE7006FE4D1/\\$FILE/contgub_07_1.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/3F1DEE4ADDB3EAD805257EE7006FE4D1/$FILE/contgub_07_1.pdf)

Mayhuire, S. A. (2018). *El informe de control como prueba preconstituida: ¿Conflicto con el debido procedimiento?* [Trabajo académico para optar el Título de Segunda Especialidad en Derecho Administrativo, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio PUCP. [MAYHUIRE_SILVA_SOLEDAD_ANDREA.pdf](http://repositorio.pucp.edu.pe/bitstream/handle/123456789/123456789/MAYHUIRE_SILVA_SOLEDAD_ANDREA.pdf) (pucp.edu.pe)

- Morónn, J.C. (2013). *Control gubernamental y responsabilidad de funcionarios públicos*. (1º edición). Gaceta Jurídica. Libro Control Gubernamental y Responsabilidad de Funcionarios Públicos.pdf - Google Drive
- Ñaupá, H., Valdivia, M., Palacios, J. y Romero, H. (2018) *Metodología de la Investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (5.ª ed.). Ediciones de la u.
- Ortiz, L. y Becoche, C. (2020). *Diseño e implementación de un sistema de control interno para la asociación indígena de caficultores especiales ecológicos de toribio (SICEET) perteneciente al régimen especial tributario*. Para optar el título de contador público, Universidad del Valle. Repositorio institucional URL: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/21423/TESIS%20COMPLETA.pdf?sequence=1>
- Pacheco, W. (2021). *Explorando los factores que determinan la efectividad de las unidades de auditoría interna gubernamental en Chile*. [Tesis de maestría para optar al Grado de Magister en Gestión y Políticas Públicas, Universidad de Chile]. Repositorio institucional URL: <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/185146/Explorando-los-factores-que-determinan-la-efectividad-de-las-Unidades-de-Auditoria-Interna.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, A. (2018). *Evaluación del control interno mediante la metodología coso 2013 al departamento financiero del instituto ecuatoriano de seguridad social, centro de especialidades Letamendi en el período 2016-2017*. [Tesis de maestría para optar el Grado Académico de Magister en Administración de Empresas, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10921/1/T-UCSG-POS-MAE-179.pdf>
- Resolución N° 063-2007-CG (2007, 22 de febrero). El Peruano. Normas_Legales_20070224.indd (senasa.gob.pe)

- Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG Normas generales de control gubernamental (2014, 12 de mayo). El Peruano. 20140513_CG.indd (jne.gob.pe)
- Resolución N° 035-2022-CG (2022, 19 de febrero). Actualidad Penal. Resolución de Contraloría N° .035-2022-CG | Actualidad Penal
- Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG (2021, 23 de diciembre). El Peruano. Aprueban las Normas Generales de Control Gubernamental - RESOLUCION - N° 295-2021-CG - CONTRALORIA GENERAL (elperuano.pe)
- Retamozo Linares, A. (2018). *Contrataciones y adquisiciones del Estado y normas de control*. (Primera edición). Gaceta Jurídica
- Retamozo Linares, A. (2017). Los procedimientos de selección en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. 1(1). 97-111.
- Rodríguez Manrique, C.R. (2009). La Garantías en la Ley de Contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, 1(7). 139-154. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/14017>
- Rojas, M. (2024, 25 de febrero). *Perfeccionamiento del contrato: subsanación de requisitos*. Universidad Continental. <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/perfeccionamiento-contrato-subsanacion-requisitos>
- Rubio, C. (2009). El otorgamiento de la buena pro en las compras estatales. Una especial referencia a la definición plasmada por el Tribunal de Contrataciones del Estado. *Revista jurídica del Perú*.
- Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación.
- Santy, L. V. (2020). *El perfeccionamiento del contrato en el marco de las contrataciones del Estado*. Bepress.

Tafur, S., y Miranda, R. (2007). Contratación Estatal: Algunas reflexiones generales. *Derecho & Sociedad*.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17267>

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 (2019, 14 de diciembre). Gob.pe.
<https://www.gob.pe/institucion/osce/colecciones/135-ley-de-contrataciones-del-estado-y-su-reglamento>

Ticona, S. (2021). La eficiencia de los requerimientos de bienes y servicios y su influencia en la gestión de compras en el gobierno regional de Tacna 2021. [Tesis de licenciatura para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Privada de Tacna. Repositorio institucional]. URL:
<https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2124/Ticona-Villalba-Samir.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Vara, A. (2010). ¿Qué es la población y la muestra?

Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Revista cubana de salud pública*.

Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8176740>

Zegarra, J. (2015). Modificaciones al Contrato en la Normativa de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).

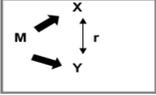
COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Mejía Huamán, H. (2025). *El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EL CONTROL INTERNO POSTERIOR COMO CAUTELA ESTATAL EN LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA INSPECTORES DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO, 2022”				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGÍA
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	Tipo: Básica Enfoque: Cualitativo Alcance: Explicativo Diseño: No experimental transeccional correlacional
<p>¿Qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022?</p>	<p>Determinar qué relación existe entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022</p>	<p>H0: Existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022</p> <p>H1: No existe relación directa entre la influencia del control interno posterior como cautela estatal con el proceso de adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2022</p>	<p style="text-align: center;">EL CONTROL INTERNO POSTERIOR</p>	<div style="text-align: center;">  <pre> graph TD X --> Y M --> Y X --- Y style X fill:none,stroke:none style Y fill:none,stroke:none style M fill:none,stroke:none style r fill:none,stroke:none </pre> </div>

Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Variable dependiente	Población:
<p>PE1¿Qué relación existe entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?</p> <p>PE2¿Qué relación existe entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022?</p>	<p>OE1. Indicar si existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.</p> <p>OE2 Precisar qué relación existe entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.</p>	<p>HE1. H0: Existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.</p> <p>H1: No existe relación entre la influencia del control interno posterior con la ejecución contractual de la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.</p> <p>HE2. H0: Si existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.</p> <p>H1: No existe relación entre el control interno posterior con el correcto control gubernamental en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco, año 2022.</p>	<p>LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS</p>	<p>40 trabajadores del Órgano o Unidad Orgánica responsables de la implementación del Control Interno, específicamente los de Gerencia Municipal o la que haga sus veces.</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Muestra:</p> <p>12 trabajadores de la Municipalidad: Gerente Municipal, jefe de la Oficina de secretaria general, Asesor Jurídico, Gerente de Administración y Finanzas, director del Sistema Administrativo I, Especialista Administrativo I, Asistente Administrativo I, Sub Gerente de Tesorería, Técnico Administrativo III, director de Sistema Administrativo I, Sub Gerente de Patrimonio, Asistente Administrativo I, Técnico Administrativo III.</p>

ANEXO 2

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	INDICADORES
Variable Independiente El control interno posterior	Son aquellos que se realizan con el objeto de efectuar las evaluaciones de los actos y resultados ejecutados por las entidades en gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales.	Control interno	Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Se realiza de forma previa - Se realiza de manera posterior
		Control gubernamental	El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales.	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de los actos - Resultados de la Gestión pública.
		Contraloría General de la República	La Contraloría General de la República (en adelante, la CGR) es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control, supervisa, vigila y verifica la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado - Supervisa y vigila los actos de las instituciones sujetos a control
		Sistema Nacional de Control	El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada.	<ul style="list-style-type: none"> - Órganos de Control Institucional - Sociedades de Auditoría Externa

<p>Variable Dependiente: La adquisición de kit de alimentos</p>	<p>Esta práctica se empezó a dar con más frecuencia raíz de estado de emergencia que se vivió mundialmente por el COVID-19, con la finalidad de apoyar a los trabajadores y también los integrantes de las comunidades más vulnerables</p>	<p>Las actuaciones preparatorias</p>	<p>La Fase de Actos Preparatorios consiste en una serie de acciones que comienzan con la decisión de adquirir algo y están dirigidas a definir claramente el objeto de la contratación, asignar un presupuesto para ello y especificar sus características con precisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Requerimiento - Designación del Comité de Selección
		<p>La selección</p>	<p>El proceso de selección es una etapa del proceso de contratación cuyo objetivo es que la Entidad elija a la persona física o jurídica que ofrezca la mejor propuesta para satisfacer sus necesidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consentimiento de la buena pro - Perfeccionamiento del contrato
		<p>La ejecución contractual</p>	<p>En esta fase, cada una de las partes debe cumplir con todas las obligaciones acordadas durante la vigencia del contrato para que su propósito se cumpla.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Modificación del contrato - Pago

ANEXO 3

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: “El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022”

Cargo:

Institución:

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para	

<p>los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?</p>	
<p>¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?</p>	
<p>¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?</p>	
<p>¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?</p>	
<p>¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad</p>	

Provincial de Huánuco en el año 2022?	
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de	

alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	

ANEXO 4

CONSENTIMIENTO INFORMADO



GERENCIA DE
RECURSOS
HUMANOS

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Huánuco, 19 DIC 2023

CARTA Ext. N° 431 -2023-MPHCO-GRH

Srta.

HEIDY SOPHIA MEJÍA HUAMAN

ASUNTO : Autorización para Aplicación de Instrumentos para Trabajo de Investigación.

REFERENCIA : Exp. N° 202353277



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de saludarla cordialmente a nombre de la Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Huánuco, y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia; donde Solicita Autorización para Obtener Datos e información mediante Instrumentos (Cuestionario), relacionada con la investigación Titulada "EL SERVICIO DEL CONTROL INTERNO POSTERIOR A LA ADQUISICIÓN DE KIT DE ALIMENTOS PARA INSPECTORES DE TRÁNSITO COMO FORMA DE CAUTELA ESTATAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO 2022". Aprobada mediante Resolución N° 405-2023-D-CATP-UDH de fecha 14.11.2023. Por lo que mediante el presente, se **AUTORIZA** realizar la Aplicación de Instrumentos (Cuestionario), al personal de la Municipalidad Provincial de Huánuco para el desarrollo del Proyecto de Tesis el cual tiene fines Académicos por lo que se Exhorta que dicha información no será utilizada para otra intención o propósito que no sea netamente académico y solo forme parte del Proyecto de Investigación que realiza, Así mismo, deberá informar a esta Gerencia sobre los resultados obtenidos al momento de culminada la Aplicación de las Encuestas.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO
Lic. Adm. Guillermo Alberto Cavillán Nishamanga
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

Archivo
GRH/SAGH

ANEXO 5

ENTREVISTAS

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Cerente de Administración y Finanzas.*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco.*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, estoy seguro de que el control interno se lleva a cabo anticipadamente por una medida de precaución en la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, pero que el control interno posterior para asegurar la correcta adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, estoy convencido de que el control gubernamental asegura que las adquisiciones se realicen de manera eficaz.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, el control gubernamental efectivo permite una gestión más transparente y eficiente mejorando la adquisición de kit de alimentos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto la Contraloría contribuye a la eficiencia en la gestión de recursos destinados para compra de alimentos.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la supervisión por parte de la Contraloría contribuye a la correcta utilización de los recursos públicos y mejora de adquisiciones.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>Si, confío en los mecanismos.</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	de control y fiscalizados garantizarán esta adquisición.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, las SAE, supervisan y controlan el proceso para asegurar que se cumplan los estándares y normativas establecidas.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, si las actuaciones preparatorias realizan correctamente la adquisición de los kits de alimentos será más precisa y adecuada para el año 2022.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, la correcta designación del CE contribuye a asegurar los procesos de adquisición se realicen conforme a los normativos y estándares establecidos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, la buena pro es una prueba de que el proceso de selección ha sido riguroso que contribuye la eficacia de kit de alimentos.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, esta etapa permite definir con precisión los términos del contrato, lo que contribuye a una adquisición eficiente y conforme a los requerimientos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, la modificación del contrato puede ayudar a resolver problemas identificados durante la gestión garantizando que los productos sean adecuados y de calidad.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, el flujo de pagos adecuados contribuye para la correcta adquisición del kit de alimentos a el año 2022.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Director del Área Administrativa.*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco.*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, pero se realiza un control interno previo para garantizar la correcta adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito 2022.</i>
¿Percebe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, uno que el control interno se realiza para asegurar la correcta adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, estoy convencido de que el control gubernamental asegura las adquisiciones de manera eficaz.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la supervisión adecuada de las actividades de gestión pública mejora los resultados en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la supervisión de la Contraloría genera una mayor responsabilidad en el uso del presupuesto, lo que ayuda a garantizar que los kits de alimentos sean adquiridos de manera justa y oportuna.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la Contraloría General de la República garantiza que se dupla los honorarios y procedimientos adecuados en la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>Si, creo que la implementación de</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Controllos requisitos asegura la adquisición futura del kit de alimentos
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, el SNC no tiene una incidencia directa en la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores municipales en la MPPCO 2022
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, una correcta formulación del requerimiento facilita una mejor planificación y ejecución de la adquisición de los kits.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, un CE designando de manera adecuada pueden minimizar riesgos y asegurar la correcta entrega de los kits de alimentos
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, el consentimiento de Buena pro indica que el proveedor ha sido evaluado y seleccionado acertadamente, lo que garantiza la eficacia del proceso de adquisición.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, al perfeccionar el contrato garantiza que se incluyan todas las condiciones necesarias para una correcta entrega y calidad de los kits de alimentos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, cambiar el contrato puede optimizar los plazos de entrega y la cantidad de productos, mejorando la eficacia en la provisión de alimentos.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, un proceso de pago efectivo facilita la adquisición oportuna del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Ejecutivo Administrativo*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, el control se implementa con anterioridad como una medida cautelar en el proceso de adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la MPHCO 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, el control interno se realiza posteriormente como una forma de cautela.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, pienso que el control gubernamental verifica adecuadamente los actos para garantizar la eficacia de las adquisiciones.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, una gestión pública bien controlada asegura que los procesos de adquisición sean más rápidos y eficientes.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la Contraloría asegura el cumplimiento de las normas y regulaciones en la ejecución del presupuesto, lo que es esencial para la correcta adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetas a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la supervisión de la Contraloría permite identificar y corregir irregularidades en el proceso de adquisición.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>Si, el SNC es robusto y puede garantizar</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	esta adquisición específica.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, este sistema no se encarga específicamente de supervisar la adquisición de kits de alimentos.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, el cumplimiento de los procedimientos preparatorios asegura la adquisición efectiva y oportuna de los alimentos necesarios.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la adecuada designación del CE. incrementa la transparencia y efectividad en la adquisición de los kits de alimentos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, con la buena pro, se asegura que el proveedor seleccionado tiene la capacidad para entregar los kits de alimentos, lo que garantiza la eficacia de la adquisición.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Sí, al perfeccionar el contrato se mitigan los riesgos de incumplimiento y se asegura que los kits de alimentos cumplen con los estándares requeridos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, ajustar los términos contractuales puede facilitar la incorporación de nuevas especificaciones o requisitos que aumenten la utilidad del kit para los inspectores.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, el cumplimiento de los pagos es esencial para mantener la cadena de suministro del kit de alimentos en el año 2022.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: Asesor Jurídico.

Institución: Municipalidad Provincial de Huánuco.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, el control interno posterior se realiza e implementa de manera preventiva antes de la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito MPMCO 2022.
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, el control interno se lleva a cabo después, como una medida preventiva.
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, considero que el control gubernamental juega un papel clave en garantizar la eficacia en la adquisición de esos kits.
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, un control gubernamental eficaz garantiza la correcta asignación y uso de recursos lo que facilita la adquisición de kits de alimentos.
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la Contraloría ayuda a prevenir y detectar posibles irregularidades en la ejecución del presupuesto, lo cual es crucial para la transparencia en la adquisición de kits de alimentos.
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la intervención de la Contraloría asegura que los procesos de adquisición se realicen con mayor transparencia y eficiencia.
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	Sí, considero que el sistema es eficiente.

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	la futura adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito HPHCO 2022.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, el SNC a través de las SA E contribuye a la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito HPHCO 2022.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, la correcta formulación del requerimiento en las actuaciones preparatorias garantiza una adquisición eficiente de los kits de alimentos.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, una correcta CE, asegura la correcta adquisición de los kits de alimentos, facilitando una gestión eficiente y transparente.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, el consentimiento de la buena pro garantiza que se ha seleccionado al proveedor adecuado así como la eficacia en la adquisición del kit de alimentos.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, perfeccionar el contrato en la etapa de selección asegura que los requisitos sean claros y que la adquisición se ajuste a las necesidades específicas.
¿Cree que la ejecución contractual al modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, modificar el contrato puede adaptarlo a las condiciones a las necesidades actuales, asegurando que el kit de alimentos cumple con los requisitos específicos para los inspectores municipales.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, el pago oportuno contribuye significativamente a la adquisición eficiente del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: Gerente Municipal

Institución: Municipalidad Provincial de Huánuco.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, considero que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la MPHCO 2022.
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, percibo que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos.
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, creo que el control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito MPHCO 2022.
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito MPHCO 2022.
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la supervisión de la Contraloría General de la República garantiza que los fondos públicos se utilicen de manera adecuada asegurando la adquisición correcta de kits de alimentos.
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la supervisión de la Contraloría General de la República garantiza una mejor adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito.
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	Sí, creo que el SNC en los OC garantiza

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	y puede asegurar la correcta adquisición del kit de alimentos.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si este sistema ayuda a garantizar la transparencia y eficiencia en la adquisición de estos kits de alimentos.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, una formulación adecuada del requerimiento asegura que los kits de alimentos sean adquiridos conforme a las necesidades específicas de los inspectores municipales.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, si el CE, está bien designado, se garantiza una adecuada planificación y ejecución de la adquisición de los kits de alimentos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, al otorgar la buena pro, se confirma que el proveedor cumple con los requisitos y condiciones establecidas.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, al perfeccionar el contrato se puede garantizar que los proveedores cumplen con las especificaciones necesarias para los kits de alimentos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, ajustar el contrato permite incorporar mejoras y correcciones que pueden mejorar la eficiencia y adecuación del suministro de los kits de alimentos.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, garantiza que los pagos se realicen de manera adecuada, ayuda a asegurar la disponibilidad y la calidad del kit de alimentos para los inspectores.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Asistente Administrativo*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco.*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, considero que el control interno se efectúa de manera preventiva para asegurar la correcta adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la MPMCO. 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, tengo la percepción de que el control interno se aplica después para la adquisición de los kits.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, creo firmemente que el control gubernamental garantiza la eficacia en la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, el control gubernamental contribuye a la reducción de irregularidades y corrupción, mejorando la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la vigilancia de la Contraloría durante la compra y el uso de los recursos públicos, protege a la integridad del proceso de adquisición.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetas a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la Contraloría General de la República garantiza un proceso de adquisición más eficiente y transparente para los kits de alimentos.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>Si, tengo fe en que el sistema de</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	control institucional fuera posible la correcta adquisición del kit de alimentos.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la función de SAE no incluye la adquisición de suministros para los inspectores municipales.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, una adecuada formulación del requerimiento minimiza errores y asegura la adquisición de kits de alimentos en la cantidad establecida.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, el CE bien conformado garantiza que los procedimientos de adquisición sean seguidos correctamente y se eviten irregularidades.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, la buena pro confirma que el proceso de selección ha sido transparente y justo, lo que contribuye a la eficacia en la adquisición de los kits de alimentos.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, la claridad en los términos del contrato en esta etapa ayuda a evitar problemas y asegura que los kits de alimentos se entreguen de acuerdo a lo solicitado.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, la modificación del contrato puede ofrecer flexibilidad para adaptar los suministros a situaciones imprevistas, asegurando que se realice la adquisición de manera eficaz.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, los pagos regulares y precisos permiten una adquisición más eficiente del kit de alimentos para los inspectores.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Sub gerente de Tesorería*
 Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco.*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, planeo que el control interno se realiza previamente como una medida de precaución a la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito de la MPPHO 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, el control interno es efectivo de manera posterior como una medida de cautela en la adquisición de los kits.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, considerando que el control gubernamental es efectivo en verificar y garantizar la eficacia de la adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, con un control gubernamental efectivo se pueden identificar y solucionar problemas en la gestión pública, facilitando la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la Contraloría General al verificar la legalidad y eficiencia del uso del presupuesto facilita que los recursos asignados a la compra de kits de alimentos sean utilizados de manera oportuna.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Si, la supervisión de la Contraloría asegura que la adquisición de kits de alimentos cumple con los estándares de calidad normativa vigente.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>Si, planeo que el sistema de control tiene la capacidad</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	de asegurar esta adquisición.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la responsabilidad de la adquisición de kits de alimentos recae a otros áreas de la municipalidad.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, las actuaciones preparatorias bien realizadas garantiza que la adquisición de los kits de alimentos se ajuste a las expectativas y necesidades de los inspectores.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, la correcta designación del CES es clave para cumplir con los requisitos de adquisición y asegurar la calidad de alimentos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, al recibir la buena pro, el proveedor está autorizado para suministrar los kits de alimentos garantizando así la eficacia en su adquisición.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, el perfeccionamiento del contrato permite que se establezcan mecanismos de control y evaluación para la calidad de los kits de alimentos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, modificar el contrato no garantiza necesariamente que se resuelvan todos los problemas de eficacia en la adquisición del kit de alimentos.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, la gestión adecuada de los pagos asegura que el kit de alimentos se obtenga en las mejores condiciones posibles para los inspectores.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Técnico Administrativo III*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Sí, estoy convencido de que se lleva a cabo un control interno previo para garantizar la cautela en la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito de la MPPHC 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no percibo que el control interno se realice de manera posterior a la adquisición de los kits.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no creo que el control gubernamental garantice la eficacia en la adquisición de kits de alimentos para los inspectores de tránsito.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Sí, una gestión pública eficiente y controlada asegura la correcta distribución y calidad de los kits de alimentos adquiridos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Sí, la intervención de la Contraloría contribuye a mejorar la transparencia y la confianza pública en la gestión de los fondos destinados a la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetas a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la supervisión de la contraloría no garantiza automáticamente una mejor adquisición de kits de alimentos si existen fallas en otros niveles del proceso.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>Sí, considero que los procedimientos</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	del SNC, son suficientes para garantizar la adquisición del kit de alimentos.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, aunque el SNC supervisa los procesos generales, no interviene directamente en este tipo de adquisiciones específicas.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la correcta formulación del requerimiento no garantiza por sí sola la adquisición de los kits de alimentos sin considerar otros factores logísticos y administrativos.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, aunque el requerimiento esté bien formulado, problemas en otros etapas del proceso podrían afectar la adquisición de kits de alimentos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, la correcta designación del CE es clave para cumplir con los requisitos de adquisición y asegurar la calidad de los kits de alimentos.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, el consentimiento de la buena pro refleja que se han cumplido todos los criterios de selección, asegurando que la adquisición del kit de alimentos sea eficaz.
¿Cree que la ejecución contractual o la modificación del contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, en esta etapa se definen los criterios de entrega y recepción, lo que asegura que los kits de alimentos sean adecuados para usarlos los inspectores municipales.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, el pago puntual ayuda a evitar retrasos en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Sub - Gerente de Patrimonio.*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco.*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no considero que el control interno se realice de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la MPHC 2022.</i>
¿Percebe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, el control interno no se lleva a cabo de manera posterior en estos casos.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, pienso que hay deficiencias en el control gubernamental que impiden garantizar la eficacia en estas adquisiciones.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>Sí, la eficacia del control gubernamental permite una mejor planificación y ejecución de la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la supervisión de la contraloría puede ser insuficiente si no se complementa con controles internos eficaces dentro de la Municipalidad.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la contraloría puede supervisar y recomendar mejoras, pero no puede asegurar por completo una adquisición óptima sin la colaboración de otras entidades.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>No, creo que el SNC en los OCI</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales HCO 2022.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la adquisición de kits de alimentos no está bajo el control directo de las SAE.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la formulación correcta del requerimiento no asegura la adquisición efectiva si hay fallos en la adquisición y ejecución del proceso de compra.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Sí, la designación adecuada del C.E asegura que el proceso de adquisición sea gestionado de manera profesional y conforme expectativas.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, la buena pro asegura que el proveedor ha pasado todas las evaluaciones necesarias lo que garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Sí, al perfeccionar el contrato se mejora la precisión en la adquisición de los kits asegurando que se ajusten a las necesidades específicas de los inspectores.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, la eficacia de la adquisición también depende de otros factores como la calidad del proveedor y la supervisión del cumplimiento.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, realizar los pagos conforme a lo estipulado contribuye a una adquisición efectiva del kit de alimentos en el año 2022.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Asistente Administrativo*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no creo que el control interno se efectúe de manera preventiva en la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la MPHCO 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no creo que el control interno sea posterior para la adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, considero que el control gubernamental no es suficiente para asegurar la eficacia en la adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública no se puede garantizar la adquisición de kits de alimentos debido a otros factores que son...</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, si hay deficiencias en la gestión interna de la Municipalidad, la supervisión extendida de la Contraloría puede no ser suficiente para garantizar una adecuada adquisición de los kits de alimentos.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la supervisión de la contraloría no es suficiente sino se implementa adecuadamente sus recomendaciones y observaciones.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>No, pienso que hay debilidades en el sistema.</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	que podrían impedir la correcta adquisición del kit de alimentos.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, denfoque principal del SNC es más amplia y no se limita a adquisiciones específicas como los kits de alimentos.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la formulación del requerimiento es solo una parte del proceso, otros aspectos también influyen en la adquisición de los kits de alimentos.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Si, la correcta designación del CE facilita una gestión eficaz y eficiente del proceso de adquisición de los kits de alimentos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, al otorgarse la buena pro, se valida que el proveedor es adecuado para cumplir con los requisitos de la adquisición, garantizando así la eficacia del proceso.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	Si, este proceso contribuye a una mayor transparencia y cumplimiento a la adquisición de los kits de alimentos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, cambiar o modificar el contrato podría introducir nuevos problemas o complicaciones que afectan la eficacia en el proceso de adquirirla.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Si, el pago adecuado es un factor clave en el proceso de adquisición del kit de alimentos para los inspectores.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo: *Técnico Administrativo*

Institución: *Municipalidad Provincial de Huánuco*

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, pienso que el control interno se implementa previamente como una medida de precaución en la adquisición de los kits de alimentos en la MPHCO 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no considero que el control interno se efectúa de manera posterior como cautela.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no estoy convencido de que el control gubernamental verifique adecuadamente los actos para garantizar la eficacia en la adquisición.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, el control gubernamental eficaz puede no ser suficiente si existe problematización o de procedimientos en la adquisición de kits de alimentos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la efectividad de la supervisión de la Contraloría depende de la implementación de sus recomendaciones, que pueden ser inmediatas o completas en todos los casos.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la eficacia de la supervisión de la Contraloría puede verse limitada por la falta de recursos o colaboración de la entidad supervisada.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>No, considero que los mecanismos de</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	Control actual no sea suficiente para asegurar esta adquisición.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, los SAC no participan directamente en el proceso de adquisición de kits de alimentos.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la correcta formulación del requerimiento no puede eliminar por completo los riesgos asociados con la adquisición de los kits.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No necesariamente, ya que la correcta designación del comité especial no garantiza por sí sola la adquisición adecuada de los kits de alimentos si no se cumplen otras condiciones del proceso.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, el consentimiento de la buena pro no garantiza por sí misma la eficacia de la adquisición ya que pueden surgir problemas durante la ejecución del contrato.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	No, perfeccionar el contrato no garantiza por sí solo que se cumplan todos los requisitos necesarios para los kits de alimentos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, la eficacia en la adquisición del kit de alimentos depende de una gestión integral y no solo de ajustes contractuales.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, asegurar el pago en fianza y fondea facilita la adquisición de los kits de alimentos para los inspectores municipales de tránsito.

ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE DERECHO

ANEXO N°03

GUÍA DE ENTREVISTA

TÍTULO: "El control interno posterior como cautela estatal en la adquisición de kit de alimentos para inspectores de tránsito de la Municipalidad de Huánuco, 2022"

Cargo:

Secretaria General

Institución:

Municipalidad Provincial de Huánuco

PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Considera usted que el control interno se realiza de forma previa como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no estoy seguro de que el control interno se realice de forma previa para adquirir los kits de alimentos a la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022.</i>
¿Percibe usted que el control interno se realiza de manera posterior como cautela para adquirir los kits de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, no tengo la percepción de que el control interno se realice después para la adquisición de los kits.</i>
¿Usted cree que control gubernamental verifica los actos garantizando la eficacia de la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, creo que el control gubernamental tiene limitaciones que afectan la eficacia a la adquisición de estos kits.</i>
¿La eficacia del control gubernamental en los resultados de la gestión pública ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, aunque el control gubernamental sea efectivo, pueden existir limitaciones presupuestarias que impidan una adecuada adquisición de kits de alimentos.</i>
¿Considera usted que la Contraloría general al supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, en algunos casos, la supervisión de la contraloría puede centrarse más en aspectos formales que en la eficacia y efectividad de la adquisición de kits de alimentos, limitando su impacto positivo.</i>
¿La Contraloría General de la República al supervisar los actos de las instituciones sujetos a control garantiza una mejor adquisición de kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	<i>No, la supervisión de la Contraloría no puede garantizar una mejor adquisición si existen problemas sistémicos en la gestión pública local.</i>
¿Cree usted que el Sistema Nacional de Control en los Órganos de Control	<i>No, tengo dudas sobre la efectividad.</i>

Institucional garantiza la futura adquisición del kit de alimentos para los inspectores de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	del sistema para garantizar la adquisición del kit de alimentos.
¿El Sistema Nacional de Control a través de las Sociedades de Auditoría Externa ayuda en la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, el control y la auditoría de este tipo de adquisiciones no es una función específica del SNC.
¿Dentro de las actuaciones preparatorias con la correcta formulación del requerimiento garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la correcta formulación del requerimiento no puede eliminar por completo los riesgos asociados a la adquisición de los kits.
¿En las actuaciones preparatorias la correcta designación del Comité Especial garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad Provincial de Huánuco en el año 2022?	No, la correcta designación del CE es importante, pero no asegura automáticamente que se eviten problemas o irregularidades en la adquisición de los kits de alimentos.
¿En la etapa de selección el consentimiento de la buena pro garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, aunque se otorga la buena pro, otros factores como el cumplimiento de las condiciones del contrato y la gestión del proveedor también son cruciales para la eficacia de la adquisición.
¿Considera usted que en la etapa de selección al perfeccionar el contrato garantiza la adquisición de kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en la Municipalidad de Huánuco en el año 2022?	No, aunque se perfecciona el contrato, otros factores como la supervisión y la implementación también juegan un papel crucial en la adquisición de los kits de alimentos.
¿Cree que la ejecución contractual el modificar el contrato garantiza la eficacia de la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	No, la modificación del contrato por sí sola no garantiza que se cumplan todos los criterios de calidad y eficiencia necesarios para el kit de alimentos.
¿En la ejecución contractual cree que el pago ayuda en la adquisición del kit de alimentos para los inspectores municipales de tránsito en el año 2022?	Sí, una gestión efectiva de los pagos favorece la adquisición eficiente del kit de alimentos en el año 2022.